



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 617

HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO SOLER MUR

Sesión núm. 14

celebrada el martes 15 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de la presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (Campos Acuña).

— A petición propia, para informar sobre la Memoria anual 2024 elaborada por el citado Consejo sobre el desarrollo de sus actividades y grado de cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. (Número de expediente 212/000645) 2

— A petición propia, para informar sobre la Memoria anual 2025 elaborada por el citado Consejo sobre el desarrollo de sus actividades y grado de cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. (Número de expediente 212/000974) 2

Propuesta por la comisión del vocal de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno:

— Elección del vocal al que se refiere el artículo 36 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y en el artículo 14 del Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, aprobado por el Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000026) 32

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Se abre la sesión a las diez y treinta y un minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO (CAMPOS ACUÑA):

- A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA MEMORIA ANUAL 2024 ELABORADA POR EL CITADO CONSEJO SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y GRADO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO. (Número de expediente 212/000645).
- A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA MEMORIA ANUAL 2025 ELABORADA POR EL CITADO CONSEJO SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y GRADO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO. (Número de expediente 212/000974).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y a todas.

Vamos a comenzar con la celebración de esta Comisión de Hacienda y Función Pública.

Quiero agradecerles a todos ustedes su presencia y, con carácter singular, agradecer la presencia de doña Concepción Campos, la presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, quien hoy motiva el elemento fundamental de la convocatoria de esta Comisión pues tiene por objeto que pueda informar, a petición propia, sobre las memorias anuales de los ejercicios 2024 y 2025, elaboradas por el citado consejo, sobre el desarrollo de sus actividades y grado de cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Como suele ser habitual, la presidenta del Consejo de Transparencia intervendrá con carácter inicial sin límite de tiempo y luego habrá la posibilidad de realizar dos intervenciones por cada grupo: la primera de diez minutos y la segunda, si quieren hacer uso de ella, de tres minutos. También podrán ser empleadas de manera acumulada, si así lo estiman los grupos, que como siempre intervendrán de menor a mayor.

Sin más, y reiterando el agradecimiento por su presencia y por solicitar comparecer a petición propia, le paso la palabra a la presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, doña Concepción Campos.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO** (Campos Acuña): Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, Mesa, presidente y todos los diputados y diputadas presentes.

En primer lugar, me gustaría agradecer la convocatoria por parte de la Mesa de esta oportunidad para poder comparecer y rendir las cuentas de las memorias de los años 2024 y 2025, dos memorias que corresponden no a mi mandato, sino al mandato de mi predecesor. Como todos ustedes saben, la presidencia de la autoridad independiente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno correspondía en estos ejercicios a José Luis Rodríguez Álvarez, al que quiero aprovechar la ocasión para agradecer el gran trabajo realizado, junto por supuesto al gran equipo de personas que forman parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 3

¿Cómo afrontamos esta rendición de cuentas? Precisamente, con la idea de dar cuenta de estos dos años, que han sido bastante importantes —como veremos a continuación— tanto desde el punto de vista del tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del propio consejo como de los hitos normativos, y también por la consolidación de sus funciones. Estas funciones principalmente, como bien saben, son la resolución de las reclamaciones que se presentan por parte de la ciudadanía tanto contra las solicitudes de información que no se encuentran satisfechas por parte de la Administración General del Estado como también por parte de distintas comunidades autónomas y entidades locales, ya que, como saben, el consejo ejerce también funciones de ámbito territorial en cinco comunidades autónomas y en las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por eso, voy a hacer un repaso a ambas memorias. En algunos puntos las trataré conjuntamente y en otros separadamente, en función de los datos.

Como todos ustedes saben, los datos están a su disposición íntegramente en nuestra página web y, además, también disponen del resumen que se publicaba en el *Boletín Oficial del Estado*. De hecho, en la memoria del año 2025 hemos incorporado una novedad, un resumen ejecutivo con la finalidad de que de una forma rápida y sencilla puedan obtener una visión de lo que hemos hecho, porque el consejo, como bien saben, hace mucho más que resolver reclamaciones y evaluar la publicidad activa. Y una vez que concluya con este repaso por las dos memorias de los dos años —del año 2024 y del año 2025—, aprovecharé para hacer un ejercicio no solo en retrospectiva, sino también prospectivo de futuro y analítico del presente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el que, como saben, llevo ostentando la presidencia desde comienzos del mes de abril de este año.

Comenzaremos hablando de la memoria de actividades correspondiente al año 2024, que, como también saben ustedes, fue el año del 10.º aniversario —la primera década de vida— del consejo y por lo tanto también un punto de inflexión: un buen momento para hacer balance y fijar la hoja de ruta para la siguiente década de vida del propio consejo, que debe evolucionar con la sociedad a la que presta servicios. Además, en el año 2024 se producían varios hitos normativos que también fueron importantes desde el punto de vista del fortalecimiento orgánico e institucional del propio consejo. Se llevaba a cabo la aprobación del nuevo estatuto del consejo por Real Decreto 615/2024, que sustituía a la norma del año 2014, y, de esta forma, consagraba un salto evolutivo importante desde el punto de vista de la naturaleza del propio consejo: la de autoridad administrativa independiente con una nueva estructura en la que se incorporaban una secretaría general, tres subdirecciones generales y un gabinete de apoyo. Esta estructura se ha visto modificada recientemente con ocasión de la aprobación del Real Decreto Ley 21/2026 para dotar de transparencia a los grupos de interés, con la incorporación de una nueva subdirección a este y al que dedicaré al cierre de mi intervención una breve reflexión. Por otra parte, el 1 de enero del año 2024, entraba en vigor el Convenio de Tromsø del Consejo de Europa, sobre acceso a los documentos públicos, que reforzaba también a nivel internacional esta garantía del derecho de acceso.

Las memorias, tanto la del año 2024 como la del año 2025, se estructuran de conformidad con el plan estratégico aprobado del año 2022 al año 2025 —del mandato anterior, como les decía—, en torno a los siete ámbitos de actuación principales: institucional, de tramitación, de evaluación, de asesoramiento, impulso, formación y cooperación. En cada uno de ellos ustedes pueden encontrar con detalle los datos correspondientes a las actividades realizadas y a los hitos más relevantes. Si bien, como les decía, el mayor espacio lo ocupan —como no puede ser de otra manera— las actuaciones que se relacionan con la tramitación y la resolución de las reclamaciones en materia de acceso a la información, de conformidad con el artículo 24, y la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por los distintos sujetos incluidos. En este momento, en 2024, en 2025 y también hoy en 2026 —ya que hablamos de reformas normativas y de novedades normativas—, sigue faltando la reforma de la ley de transparencia y buen gobierno, en particular, la atribución de potestades coercitivas —la potestad sancionadora— y un reglamento de desarrollo de la norma, que son instrumentos jurídicos fundamentales para seguir avanzando y consolidando la posición institucional del consejo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 4

Desde el punto de vista del ámbito institucional, el consejo ha mantenido una estructura y una dotación presupuestaria y de recursos sostenidas en este tiempo —en torno a treinta personas que prestan servicios al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno— y un presupuesto que no se ha incrementado. Como luego veremos, el incremento de la actividad que ha recibido el Consejo es muy sustancial, y, como ustedes pueden imaginarse, cualquier empresa, cualquier institución —la propia Cámara—, si duplica su trabajo, necesitará más medios y recursos porque, si no, no se puede hacer lo mismo en el mismo tiempo—tendremos que incrementar nuestra dotación, pero a esto me referiré en la parte final—. Ha habido un grado de ejecución de presupuestos, tanto para el año 2024 como para el año 2025, en torno al 80 %.

En el año 2024, desde el punto de vista de aquellas peticiones de actuación que llegan al consejo —porque no solo resolvemos reclamaciones—, recibimos 2076 peticiones de actuación, la mayoría de ellas eran reclamaciones del derecho de acceso, pero también solicitudes que piden información sobre el propio funcionamiento del consejo —que demuestran que nos conocen y que quieren saber cómo trabajamos y cómo atendemos ese servicio público al que nos debemos— y también denuncias en relación con las obligaciones de publicidad activa, es decir, aquella que debe estar en los portales de transparencia. Quiero poner aquí un punto de atención y de detalle sobre el incremento para que vean la evolución del número de reclamaciones que estamos teniendo. En el año 2024, en relación con el año 2023, experimentamos un incremento del 4,6 % —en torno al 5 % podríamos decir— de reclamaciones. Como habrán visto ustedes en la memoria de 2025, ese incremento fue del 40 %. Con los totales, a 30 de junio del año 2026, llevamos un 60 %. No me quejo, es una buena noticia, los ciudadanos nos conocen, acuden a nosotros, confían en nuestra función garante, pero esto nos da el contexto de la situación y del escenario en el que nos encontramos y de que difícilmente podremos atender nuestra función garante si se nos duplica el trabajo y no tenemos más medios para atender estas reclamaciones; aunque creo que el horizonte en el que debemos trabajar no es en el de resolver más reclamaciones, sino en el de tener menos reclamaciones a través de la mejora de la publicidad activa, tal y como expondré en la parte final. Pero para que tengan una visión, por ejemplo, el mes de julio —que todos diríamos que ya es un mes de verano— en el año 2024 tuvimos 124 solicitudes; en el año 2025, 189, y pendientes de cerrar todavía en 2026 nos aproximamos a las 400. Esto nos da una visión muy clara del momento en el que nos encontramos desde ese punto de vista, que, como digo, es un buen momento porque los ciudadanos vienen a nosotros y solicitan ejercer y que se satisfaga su derecho de acceso a la información pública.

¿Cuántas reclamaciones hemos resuelto en el año 2024? Pues se resolvieron un total de 2231. Es una cifra aproximada también a la misma que se hacía en el año anterior. Hacemos una división, como ustedes saben, dentro de la función de garantes de órgano estatal, con 1530, y del ámbito autonómico y local, con 701. La mayoría de ellas, como podrán ver también, son estimatorias. Nos encontrábamos con un 64 % del total estimatorias, algunas desestimadas, pero algunas archivadas también por desistimiento y algunos casos con suspensión de la tramitación. Dentro del sector público institucional y la AGE, normalmente las reclamaciones suelen ir contra el ámbito ministerial más que contra el sector público institucional, en razón del servicio público que prestan a la ciudadanía, como no puede ser de otra manera.

Quiero llamar la atención de nuevo sobre algo que a mí me parece que es un problema endémico en general de la Administración pública. No es de ahora, viene siendo de siempre —creo que ya hablé de este tema cuando vine a comparecer—, me refiero al silencio administrativo. Tanto en el ámbito de la Administración del Estado como en el ámbito de la Administración autonómica, como en el ámbito local —y especialmente en el ámbito local— hay un gran número de solicitudes de acceso a la información pública que se resuelven por silencio; es decir, no se resuelven directamente. Pero, es más, hay muchos casos en los que, una vez que se presenta la reclamación ante el consejo y el consejo se dirige al ministerio, a la comunidad autónoma o a la entidad local, nadie nos responde. No solo no responden a la ciudadanía, sino que tampoco responden al consejo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 5

Son las que llamamos solicitudes de doble silencio. Yo creo que esta no es una forma de responder a la ciudadanía, aunque soy consciente de que en muchos casos es porque no hay medios suficientes. El incremento de cargas administrativas que ha experimentado la Administración pública en la última década o en las últimas dos décadas, con los recortes en materia de personal, con la dificultad en ocasiones para captar personal, hace que no se pueda hacer. Del mismo modo que digo que en el consejo tenemos una seria dificultad para atender en plazo las reclamaciones que se nos presentan, yo soy consciente de que también la tienen tanto la AGE como las consejerías de las comunidades autónomas, como los municipios, especialmente los municipios —como saben, yo vengo del mundo local y soy muy consciente de que no tienen más que dos, tres o cuatro personas— de comunidades autónomas como Extremadura, como Asturias, Cantabria, La Rioja, que no tienen 1000 habitantes, que no tienen más de 1500. A lo mejor, resolver las reclamaciones en materia de acceso a la información no es una prioridad porque tienen que priorizar la asignación de recursos a otros medios. Por eso yo creo que —como digo, luego lo expondré con detalle en mi parte final— hay que trabajar en la publicidad activa, en publicar información de forma indiscriminada en los portales de transparencia para evitar tener que tramitar solicitudes. Les quiero recordar que es un procedimiento de tramitación: una persona viene, solicita, a veces hay un tercero, hay que darle trámites, y esto lleva un trabajo consecuente también dentro del propio consejo. Además, esa información llega a una única persona, que es la que la ha pedido.

Si nosotros publicamos la información en los portales de transparencia, esta información llega a millones de personas en cualquier momento, de forma actualizable y da igual su naturaleza, no se tienen que identificar. Esto también ayuda, porque en ocasiones el hecho de que en nuestras solicitudes de acceso a la información —piensen en el ámbito local, donde todo el mundo se conoce— haya que identificarse hace un efecto disuasorio. Por tanto, si esta información la tenemos en los portales, será bueno para todos, para los ministerios, para las comunidades autónomas, para las entidades locales y para el propio consejo. Como digo, no queremos tener que resolver más reclamaciones y resolverlas más rápidas; nos gustaría tener menos reclamaciones que resolver. Por eso me gusta dar este contexto al tema del silencio. Es, en mi opinión, algo que hay que censurar y en lo que hay que trabajar para mejorar, pero hay que ponerlo en el contexto de la escasez de medios, el incremento de trabajo —que, igual que lo sufre el consejo, lo sufren las distintas Administraciones públicas— y la vía que yo creo que, junto con la automatización en la publicación de la información —también me detendré en ello—, deberemos trabajar. Creo que estos datos que nos ofrecen las memorias son y deben ser información, conocimiento para mejorar lo que hacemos todos, aquellas entidades reclamadas, pero también el propio consejo.

Como les decía, los datos de estimación, desestimación, archivo, los tienen ustedes a su disposición, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico y local. Con carácter general, en el ámbito territorial, son los ayuntamientos los que reciben el mayor número de solicitudes de acceso a la información. Las entidades locales, como entidades de proximidad, son las que reciben ese mayor número. Ahí también debemos reclamar el papel de diputaciones provinciales, consells insulares, cabildos. El consejo acaba de firmar un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para intentar ayudar. Yo siempre digo que el lema del consejo es «ayudar a cumplir». Aunque yo pido poderes coercitivos y aunque pedimos poder sancionador, no queremos sancionar y no queremos poner multas coercitivas; queremos ayudar a las instituciones a cumplir, porque eso es bueno para la ciudadanía desde ese punto de vista. Tenemos en cuenta, como digo, la escasa dimensión de los municipios. Como ustedes saben, de los 8131 municipios que tenemos en España, más de 5000 tienen menos de 1000 habitantes. Esto nos da un escenario bastante sencillo de por qué en muchas ocasiones no se puede dar respuesta a estas solicitudes de información.

Otro trabajo que hacemos en el consejo y que requiere —de verdad se lo digo— un rigor, una profesionalidad y además un gran esfuerzo por parte del consejo para asignar recursos a ellos es hacer el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones. ¿Por qué?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 6

Porque nosotros resolvemos una reclamación, se da traslado, cuando es estimatoria, al ministerio, a la comunidad autónoma o a la entidad local, y esta debe cumplir. No tenemos más que la fuerza del propio consejo, esa capacidad institucional, nuestra marca reputacional para hacerlo, y se hace un seguimiento constante. No hacemos porcentajes ni estadísticas, nadie reclama. No, no, nosotros vamos y observamos si cada una de ellas actúa. De hecho, en el año 2024, en el ámbito estatal, los datos que recoge la memoria eran un cumplimiento del 78,1 % —he pedido actualizar el dato al equipo porque, como digo, los últimos datos son a 30 de junio, ahora actualizaremos porque los vamos haciendo trimestralmente— y ha pasado de un 78 % a un 87,7 % en la actualidad. En el ámbito autonómico y local, los datos de cumplimiento que refleja la memoria eran de un 63 %, y ahora están en un 75 %, diez puntos porcentuales más. Es decir, en el transcurso del tiempo, ha ido mejorando ese nivel de cumplimiento y también se observa si hablamos del consejo cuando insta, pregunta y ve si se cumple o no se cumple.

Desde el punto de vista de la litigiosidad, como saben, tanto desde el punto de vista de las instituciones como también en algunos casos particulares, el consejo se ve compelido a acudir a los tribunales y se han interpuesto en este año cincuenta recursos contencioso-administrativos, que es una cifra aproximada también a la que tenemos en el año 2025. Intentamos dar divulgación a toda la doctrina que se va incorporando mediante las distintas sentencias, sobre todo con la importancia que tienen en casación. Tienen los datos de las que han sido favorables y las que no. A 31 de diciembre de 2024, nos encontrábamos con 143 recursos pendientes de sentencia.

Por otra parte, como les decía, la otra labor fundamental que se hace en el consejo es la evaluación de la publicidad activa, es decir, revisar los portales de transparencia de la AGE, del sector público institucional, de entidades privadas y de partidos políticos. Aprovecho la ocasión para recordarles que está pendiente la evaluación de este año de los partidos políticos, por si quieren revisar el debido cumplimiento. Ahí también dedicamos un gran esfuerzo porque es una tarea que se hace solo con medios del consejo, no contratamos a ninguna empresa, no contratamos a ningún profesional independiente que nos apoye y nos auxilie, y se hace manualmente por parte de las personas, que hacen una primera evaluación, dan traslado a la entidad a la que se está evaluando, le formulan recomendaciones y revisan al final. Es una tarea laboriosa, con la idea de velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad. Con carácter general, los datos son siempre mejorables y ahí también estamos intentando buscar nuevas fórmulas. En el año 2024 se evaluaron 291 entidades, que era un incremento del 14,6 % sobre las del año 2023: el portal de la AGE, 128 entidades del sector público estatal, 78 entidades privadas, 6 partidos políticos y 78 cuartas evaluaciones de seguimiento. Aquí es importante disponer de medios para comunicar, para trascender la función general, porque, por ejemplo, entidades privadas en muchos casos no son ni siquiera conscientes de que tienen unas obligaciones de transparencia porque son receptoras de recursos públicos, y estoy segura de que les gustaría cumplir. Por eso también a nosotros nos gustaría ayudarlas a cumplir. En muchos casos, no son muy grandes y debemos tener en cuenta esa dimensión. Los datos, desde luego, eran muy mejorables, lo han sido en 2025 y lo están siendo también en 2026, con lo que esperamos también poder destinar recursos a ayudar a cumplir en materia de publicidad activa. Se había dedicado un control especial a la materia de planificación y al registro de actividades de tratamiento, que eran las partes más deficitarias. Pero les recuerdo que las evaluaciones son la fotografía de 2024 y 2025, que no necesariamente se corresponden con la fotografía que tenemos hoy en día, porque van actualizándose las informaciones y van cambiando la estructura y la arquitectura de los propios portales. Por lo tanto, hoy tendríamos que irnos al portal de cada una de estas entidades para saber en qué medida han mejorado o no.

En el consejo también realizamos funciones de asesoramiento, comunicación, formación y cooperación. Hay una gran cantidad de trabajo intangible que no es posible precisar en la memoria, como horas de llamadas telefónicas de atención a ciudadanos que quieren saber cómo pueden reclamar y por qué se les ha desestimado la reclamación a entidades locales, a ministerios o a las UIT. Tenemos muchísimas consultas y, aunque no todas se formalizan, desde ese punto de vista, dedicamos muchísimo tiempo y muchísimos recursos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 7

Asimismo, elaboramos informes a los proyectos normativos y leyes autonómicas. Les pongo en situación. Cuando ven la memoria y los medios que tenemos, a mí me han preguntado en muchas ocasiones cómo podemos hacer tanto con tan pocos recursos, teniendo en cuenta en cuántas materias se proyecta. De nuevo, quiero aprovechar para reiterar el agradecimiento al equipo, que hace un gran trabajo.

También en 2024 se producía la renovación de la imagen corporativa. El apartado de comunicación es un ámbito en el que estamos trabajando mucho.

Respecto a la formación, vamos donde nos llaman, porque creemos que es importante explicar, comunicar e intentar concienciar y divulgar sobre esta materia. Además, cooperamos también a través de la participación en la ICIC, en la XV Conferencia Internacional de Comisionados de Información, en las sesiones de la red de transparencia en Iberoamérica y, por supuesto, en las renovaciones de los convenios con las comunidades autónomas de Asturias, Cantabria, La Rioja y Extremadura, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En conclusión, digamos que fue el año en el que se consolidaba esa nueva figura de autoridad independiente administrativa, algo muy importante para garantizar las funciones, un año en el que teníamos máximos históricos en la actividad resolutoria y, evidentemente, en el que constatábamos el mantenimiento de las disfunciones detectadas en las memorias de los años anteriores; de una forma muy señalada, el silencio administrativo y, en ocasiones, el incumplimiento de esas obligaciones. Como les digo, tienen toda la información a su disposición. Por supuesto, me gustaría recordarles que todo el personal del consejo y yo misma estamos a su disposición los 365 días del año. Estoy convencida de que el equipo del consejo estaría encantado de recibirlos. Con lo cual, con posterioridad a esta comparecencia, para cualquier otra información que quieran, como se suele decir, estamos 365 días a su disposición. No lo olviden.

En el año 2025 continuábamos con el desarrollo de ese plan estratégico, con esa misma distribución de la información que pueden encontrar en la memoria, donde pueden encontrar también toda la información. Era ya un año en el que finalizaba el mandato del anterior presidente, aunque, como ustedes saben, hubo una transición hasta marzo y yo tomé posesión en abril, por lo que iba activándose ese proceso de renovación, que concluía también en primavera. Hubo un fuerte incremento de la actividad —como digo, está disponible en la memoria—, aunque nos encontrábamos con el mismo número de personas y un presupuesto bastante similar. Desde el punto de vista de la tramitación, recibíamos 2808 peticiones de actuación. Respecto a las reclamaciones, ahí es donde de repente hemos visto un salto. ¿Recuerdan que les decía que en 2024 era de un 4,6 %? Es casi de un 40 %. Y ya les digo que prevemos cerrar 2026 con un 60 %, si no alcanzamos un 70 % de incremento. Ahora sumen el acumulado: un año el 40 % y otro el 60 %. Creo que esto también nos da una foto muy interesante.

En cuanto a la capacidad resolutoria, a pesar de este incremento, se ha mantenido bastante bien, con 2234 reclamaciones resueltas con la segregación. En el año 2025 hubo un caso muy significativo que produjo un incremento de las reclamaciones en materia del ámbito local, que fue el de las colonias felinas. Si alguno de ustedes tiene contacto con el territorio del ámbito local habrá conocido el interés que manifestaron determinadas personas, que fue extensivo y produjo también un gran volumen, y todas esas solicitudes acabaron siendo reclamaciones en el consejo. Pero en ocasiones, el propio consejo sufre, es decir, que un trabajador puede tener una situación de incapacidad temporal, por ejemplo. Y si en un grupo de treinta efectivos falta uno se nota mucho esa ausencia. Esto fue algo que también nos sucedió en el año 2025.

Desde el punto de vista de las reclamaciones, también el sentido de estas ha sido muy similar en cuanto a la estimación, la desestimación y las estimaciones parciales, y creo que ha sido algo muy mantenido en el tiempo, así como la suspensión en el tiempo de determinadas reclamaciones que había, como el hecho de las productividades y gratificaciones extraordinarias sobre las que se ha dictado sentencia en casación por el Tribunal Supremo en junio de 2026. Como digo, atendiendo al alcance, estas han sido la mayoría de ellas. Ha habido asuntos que han tenido mucho interés, como los relativos a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 8

materia de función pública, que requieren muchísima consulta, porque son los propios funcionarios los que en muchas ocasiones solicitan la información. Igualmente, en el ámbito de la AGE, han sido los ministerios los que han tenido una mayor solicitud de información. En el ámbito autonómico y local, vemos de nuevo esa misma asimetría, pues el ámbito local tiene un gran volumen de silencio. Me gustaría también señalar que se produce una disfunción —y está muy bien, porque al final se da la información a la ciudadanía—, pero es una lástima. ¿Y cuál es? En muchas ocasiones, en estos casos en los que les digo que se ha producido el silencio, de repente, el ministerio, la comunidad autónoma o la entidad local reciben la comunicación del consejo en la que les dice que se ha presentado una reclamación contra una solicitud presuntamente desestimada, y ahí le dan la información a la ciudadanía. Es lo que nosotros denominamos estimaciones por motivos formales, EMF. Es decir, de repente, al aparecer el consejo, se activa. Creo que puede ser por nuestra fuerza, pero también, como digo, porque en ocasiones se dan cuenta de que no les había dado tiempo a tramitarlo. Al final, en esos casos hemos tenido todos que realizar una gran labor de trabajo. Es decir, era información que se podía dar y no había ningún límite, con lo que es una pena que no se hubiera dado en primera instancia. De haberse dado esa información el ciudadano no habría tenido que venir a reclamar al consejo, el consejo no habría tenido que tramitar un expediente y se habría evitado también este trabajo. Por tanto, queremos trabajar para evitar tener que llegar a este punto, porque digamos que nos gusta recordar que, además de responder siempre, aunque sea para desestimar, en ocasiones hay que valorar la posibilidad de dar un acceso parcial. No se podrá dar toda la información a la ciudadanía, pero se le podrá dar acceso parcial. Y nos ponen en una tesitura muy complicada, porque no podemos saber si podría concurrir un límite de seguridad. Es verdad que hay veces que uno ve la información que se solicita y piensa que otorgar esa información a lo mejor podría chocar con alguna cuestión de seguridad, pero el ministerio, la comunidad autónoma o la entidad local no nos lo ha señalado. Entonces, esta situación complica mucho también el trabajo del consejo. Por tanto, nos gustaría salir de esta situación que, como vemos, se prolonga en el tiempo y creo que forma parte de una casuística que se ve todos los años en las memorias.

Desde el punto de vista del cumplimiento de las resoluciones, los datos también eran muy similares, y asimismo los he actualizado. El que tienen ustedes disponible en la memoria para la AGE es el 75,3%, que actualizado a 30 de junio del año 2026 es el 86%, camino del 90%. Vamos mejorando. Y en el ámbito autonómico y local, donde era bastante bajo, pues estaba en un 57%, en el dato actualizado que ustedes tienen en la memoria está en un 87,7%, es decir, también camino de un 90%. Evidentemente, no es la cifra deseable, porque sería un 100% o un 99,9%, pero vamos mejorando en ello. Les reitero que es una labor muy rigurosa de ir resolución por resolución, cotejando, revisando y viendo si se cumplen o no.

Desde el punto de vista de la actividad judicial también es muy similar, ha habido 47 recursos contencioso-administrativos. Este año, aunque el consejo ya había decaído, se dictó una sentencia muy relevante sobre el acceso al código fuente, la sentencia BOSCO, también en casación. Desde ese punto de vista, es un ámbito en el que estamos viendo cada vez mayor actividad. A 31 de diciembre del año 2025, nos encontrábamos con 192 recursos pendientes. Y respecto a la evaluación, fue también muy similar, con 393 entidades. Como saben, el portal de transparencia de la AGE es siempre permanente en la evaluación, con 225 entidades del sector público estatal, 84 entidades privadas, los 6 partidos políticos y 77 terceras evaluaciones de seguimiento.

En el año 2025 se llegaba a completar el cien por cien de la primera evaluación de las entidades del sector público institucional estatal. Parece que cuando hablamos de AGE solo pensamos en ministerios, pero tenemos un gran entramado de entidades que forman parte de este sector público institucional que tienen una actividad que es necesario ir mejorando desde el punto de vista de los datos que arrojan estas evaluaciones. Como les digo, es uno de los ámbitos que tenemos ahora mismo en revisión. Hemos seguido con las labores de asesoramiento, comunicación, formación y cooperación, con 1083 peticiones de información atendidas por teléfono y por correo electrónico, y 101 informes que se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 9

formulado a los proyectos normativos. Se renovó la web del consejo y estamos ahora trabajando también para revisarla y tener un lenguaje fácil, claro, accesible y una buena estructura para que, además de cumplir con todos los preceptos normativos, sea también muy accesible a la ciudadanía. Desde ese punto de vista, también estamos hablando con el CERMI para que nos ayuden en esta óptica de facilitar la accesibilidad.

Como se celebraban los diez años del consejo, hemos inaugurado la celebración de un curso de verano. Les reiteramos la invitación para que vengan siempre al curso de verano, que es una oportunidad muy buena. Lo hemos hecho en la UIMP, tanto el año pasado como este año, para celebrar precisamente ese balance y propuestas de mejora, como la constitución de la Red Europea para la Transparencia y el Acceso a la Información y la puesta en marcha de la COTAI, que es la Conferencia de Órganos Garantes de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, que hace que todos los órganos garantes de las comunidades autónomas y el estatal trabajemos y pongamos en conjunto la situación. En definitiva, como digo, había un incremento histórico de reclamaciones —histórico para ese año, porque parece que para este año va a haber más— y el resto de los aspectos han continuado también con un hito en materia de cobertura, desde el punto de vista de la evaluación, la mejora de la labor de colaboración a nivel tanto internacional como dentro del Estado.

Me gustaría pasar ya a formular las conclusiones. Básicamente me gustaría concluir con tres puntos. Por una parte, la demanda ciudadana de transparencia cada vez es mayor, y a esto es a lo que tenemos que responder todas las entidades, el consejo el primero, por supuesto, pero también el sector público estatal, el sector autonómico y el sector local. Está claro que, año tras año, más personas conocen su derecho de acceso a la información pública y cuando este no se satisface y no se responde, acuden al consejo. Hemos visto que el mayor incremento interanual se producía, como les decía, en la serie y me temo que en la próxima memoria vamos a ver cómo superamos esta cifra. Esto no debería ser un problema —está bien que los ciudadanos se acerquen y que pidan información—, el problema es cuando no se la damos o no es satisfactoria y tienen que venir al consejo; y en el consejo, con este incremento de trabajo, no podemos atender en plazo. Les recuerdo que las solicitudes de acceso a la información tienen un plazo de un mes y nosotros tenemos tres meses. No siempre podemos cumplir esos tres meses y les puedo asegurar que ya lo lamento, pero los datos hablan por sí mismos y no podemos hacerlo de esta manera. Esperamos poder hacerlo con ayuda de la tecnología y con una mayor dotación de medios y recursos. El reto no es contener la demanda, sino tener medios necesarios. Ya les digo que no es una mala noticia, sino el afianzamiento de una ciudadanía que cada vez conoce más su derecho a saber. Es una realidad que no podemos ignorar. Esta función de garantía necesita más medios. También ha aumentado la complejidad de las solicitudes; yo no sé si es la inteligencia artificial que les ayuda a preparar esas reclamaciones, esas solicitudes, o que cada vez están más formados y tienen mayor capacidad, pero cada vez son más complejas y, por tanto, requieren de mayor tiempo de estudio y análisis por parte del extraordinario equipo que tenemos en el consejo. Y, por supuesto, también hay que ver el problema del silencio administrativo en el contexto correspondiente. Por eso, queremos más medios, como les digo, no solo para resolver más reclamaciones, sino para sentarnos con las UIT de los ministerios y ayudarlas, ver dónde tienen problemas; para sentarnos con ministerios, con comunidades autónomas, con entidades locales y convencerlas de que publiquen *motu proprio*, que no haya que ir a pedir; para diseñar sistemas y arquitecturas —y en esto necesitamos más medios y equipos tecnológicos— para que publiquen automatizadamente, para que no tenga que estar alguien y trabajar la transparencia desde el diseño. Se hace un contrato y se va al portal de transparencia; se hace un convenio y se va al portal de transparencia, y la información se actualiza en la medida de lo posible. Esto es posible, créanme, con lo cual intentemos trabajar en esta clave. No queremos resolver más reclamaciones, queremos tener menos reclamaciones. Tenemos un margen de mejora. Yo creo que, además, nuestro trabajo genera doctrina y es importante para toda la comunidad de transparencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 10

La segunda es que claramente el consejo, como autoridad independiente, tiene ya un sólido grado de madurez institucional y quiere avanzar en ese papel hacia la transparencia desde el diseño. No es un mérito menor. Las autoridades de garantía tienen una gran credibilidad. Como les digo, vean el seguimiento de cumplimiento y cómo realmente estamos alcanzando cotas del 90%, y también cómo, que aparezcamos, hace que se les otorgue la información. Toca evolucionar para mejorar. Estamos trabajando con la Agencia de Protección de Datos, con la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, con la Autoridad Independiente de Protección al Informante, para generar instrumentos que ayuden a cumplir. Queremos ayudar a cumplir, reforzando nuestra cooperación a nivel estatal con la COTAI y a nivel internacional con el ICIC y con la RTA. En el año 2026 nos gustaría iniciar esta senda de la transparencia desde el diseño, no solo para resolver en plazo, sino para ayudar a cumplir las obligaciones de publicidad activa, gracias a la tecnología y a la inteligencia artificial.

La última, y que yo creo que ya es un clásico, es la necesidad de contar con instrumentos jurídicos suficientes, con esa mejora de la ley, porque es una ley del año 2013 y hemos cambiado mucho las instituciones y la sociedad. Los indicadores de transparencia que aparecían recogidos en los artículos del 6 al 8 ya están muy sobrepasados en determinados sectores, como puede ser en materia de función pública, en materia de contratación, en materia institucional. Trabajemos. Podemos tutelar, evaluar, asesorar y pronunciarnos, pero no tenemos los medios coercitivos y tampoco los medios suficientes, como les he dicho, con esa serie incremental que tenemos. Los datos hablan por sí mismos y la capacidad del equipo que tenemos en el consejo es extraordinaria para ir absorbiendo este trabajo, pero todo tiene un límite. Inevitablemente, esto conduce al agotamiento del personal y a la evidencia de que solo con más medios podremos hacerlo. La plantilla del consejo está formada por una treintena de personas que, con alguna entrada y alguna salida, permanece de forma invariable. Si teníamos ese incremento del trabajo del 40% y ahora llevamos el 60%, es más que probable augurar que tendremos que ir retrasando el tiempo en el cual atendemos estas reclamaciones. Cualquier empresa, despacho o Administración estaría en la misma situación, no es casuística propia. A ello se suma, además, en este momento, como les avanzaba, la asunción de una nueva responsabilidad de primer orden, derivada de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 21/2026, de 25 de agosto, de Transparencia e Integridad de las Actividades de los Grupos de Interés, que es la gobernanza del registro de grupos de interés de ámbito estatal, que sitúa al consejo en el centro de las políticas de integridad institucional y que exige, evidentemente, un refuerzo de las capacidades de gestión. Hasta este momento, hemos asumido esta responsabilidad de la misma forma que hacemos todo lo demás: con rigor, con profesionalidad, demostrando el gran compromiso que tiene el consejo con la calidad de las instituciones. El equipo del consejo, con el apoyo del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que nos ha adscrito temporalmente medios, hemos podido dar los primeros pasos. Piensen que ya tenemos en marcha el portal para registrarse, que hemos recibido más de trescientas solicitudes de inscripción, más de tres mil visitas, tenemos un buscador, tenemos la posibilidad de que ustedes consulten la ficha de cada uno de ellos, y esto es la prueba del trabajo que se hace desde el consejo y del que se podría hacer si dispusiéramos de más medios.

En síntesis, el balance de los años 2024 y 2025 es el de una institución que ha cumplido con creces su función, que ha demostrado su capacidad de adaptación, su capacidad de crecimiento, que no tiene el más mínimo temor a la atribución de nuevas funciones, al incremento del trabajo —siempre y cuando venga acompañado, como decimos, de nuevos medios—. Seguimos pidiendo esa reforma normativa y medios para ayudar a incorporar la transparencia al diseño de las políticas públicas, a los procedimientos, a la gestión documental, a los sistemas de información, para que realmente tengamos esa transparencia desde el diseño.

En definitiva, muchísimas gracias por su atención, señorías. Quedo a su disposición para responder a las cuestiones que quieran plantear, sin perjuicio de reiterar nuestra disponibilidad los 365 días al año, que estamos allí y que estaremos encantados de recibir una visita cuando ustedes lo consideren oportuno.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la intervención, por toda la información, presidenta.

Comenzamos con el turno de intervenciones de los grupos políticos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, ¿van a intervenir?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: No intervendremos.

El señor **PRESIDENTE**: Le correspondería el turno a la señora Vallugera, por el Grupo Republicano, pero no está en este momento.

Por tanto, si les parece, reservándole el derecho de uso de la palabra, le damos la palabra al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, a la señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, presidenta. Bienvenida.

Quiero agradecerle, primero de todo, la exposición y darle la bienvenida a esta comisión. Le agradezco este resumen ejecutivo y esta comparecencia para hablar de las memorias del ejercicio 2024 y 2025. Y también quiero agradecer el trabajo a todo el personal del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que hacen un excelente trabajo técnico, tal como es comprobado en las memorias.

Las dos memorias, para nosotras, permiten hacer una valoración positiva del trabajo que está realizando el consejo, pero también, como muy bien ha explicado usted, ponen de manifiesto algunas carencias que no dependen del propio consejo y que, por tanto, nos corresponde abordar desde las instituciones. Hay un primer dato que creo que resume bastante bien la situación. En 2024, usted ha explicado que el consejo recibió 2076 peticiones de actuación y que en 2025 ya fueron 2812. Las reclamaciones de tutela del derecho de acceso también pasaron de 1973 a 2767, un gran incremento. Y esto ocurre mientras los medios humanos no aumentan. Al contrario, el consejo pasó de contar con treinta y dos funcionarios en 2024 a contar con treinta en 2025. Por tanto, tenemos una institución a la que la ciudadanía recurre cada vez más para garantizar un derecho en una sociedad democrática, pero que está haciendo frente a un volumen de trabajo creciente con una plantilla incluso menor. Eso también pone en riesgo la independencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, porque cuando no hay recursos suficientes, muchas veces no es posible cumplir el objetivo. Creo que este es uno de los primeros elementos sobre los que deberíamos reflexionar, porque el consejo puede hacer muy bien su trabajo y los datos demuestran que lo hace, pero necesitamos que tenga capacidad suficiente para ejercer plenamente todas las funciones que tiene atribuidas. En este sentido, valoramos muy positivamente la aprobación en 2024 del nuevo estatuto del consejo, que refuerza su condición de autoridad administrativa independiente, pero, como decía, una autoridad independiente necesita medios y herramientas suficientes. Y aquí aparece el segundo gran problema que reflejan las memorias: el cumplimiento efectivo de las resoluciones del consejo. No basta con reconocer el derecho al acceso a la información ni con que el consejo dicte una resolución favorable al ciudadano, esa resolución tiene que cumplirse y hacerse cumplir. En 2024 resolvieron 1530 reclamaciones y aproximadamente dos tercios terminaron con un pronunciamiento favorable al reclamante. Sin embargo, cuando se analiza el cumplimiento efectivo de las resoluciones que exigían una actuación material, a 31 de marzo del 2025 se ve que se habían cumplido el 78,1%. Es decir, no estamos hablando de resolución de reclamaciones, sino de resoluciones que tienen que cumplir las instituciones a las que se dirige el Consejo de Transparencia. Para nosotras es un porcentaje importante, porque significa que, a esa fecha, casi una de cada cinco resoluciones que requerían una actuación material no tenía acreditado su cumplimiento. Y esto no es una cuestión solamente de estadística, es una cuestión de ejercicio de derechos. Todavía es más preocupante, como muy bien expresaba la presidenta, en el ámbito autonómico y local.

También expresaba otro problema estructural que preocupa mucho: el uso o el abuso del silencio administrativo. En el ámbito autonómico y local el 73,5% de las reclamaciones en 2024 tuvieron su origen en el silencio, y en el ámbito municipal el porcentaje fue

del 82,4 %. Es decir, en demasiadas ocasiones el ciudadano tiene que acudir al consejo porque una Administración ni siquiera responde a su solicitud de información. Más allá de las causas que motiven la ausencia de respuesta, aquí hay una conculcación del derecho del ciudadano a la que hay que poner solución. Creo que esto nos debería llevar a una reflexión: el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno no puede convertirse en una especie de segunda oportunidad para que las Administraciones cumplan una obligación que ya tenían desde el principio. La existencia del órgano garante es imprescindible, pero el objetivo debe ser que cada vez sea menos necesario; como muy bien ha expresado la presidenta, el objetivo es que no haya más reclamaciones, sino menos, porque las propias Administraciones están garantizando correctamente el derecho de acceso a la información. Aquí quiero introducir una cuestión que ya planteamos en la anterior comparecencia del consejo y que creemos que sigue siendo plenamente vigente, que es la necesidad de reforzar las capacidades del consejo. Desde nuestro grupo parlamentario hemos defendido que el consejo debe disponer de mayores medios personales y materiales y que debemos estudiar una reforma de la ley de transparencia que permita dotarlo de herramientas más eficaces para garantizar el cumplimiento de las resoluciones. Antes hablaba de la política coercitiva; si hubiera que repercutirle el coste de la tramitación en el consejo a la Administración que no ha contestado, a lo mejor se empezaban a pensar el tema de contestar a las solicitudes de la ciudadanía; porque si una Administración puede simplemente no cumplir la resolución del órgano garante, al final estamos debilitando, en la práctica, el derecho que queremos proteger. El propio consejo viene reclamando una reforma de esa Ley 19/2013 de reforzamiento de sus competencias, especialmente incorporando un régimen sancionador, teniendo potestades coercitivas que permitan garantizar ese cumplimiento.

En materia de publicidad activa, de la que también se ha hablado respecto a las memorias, la situación, desde nuestro punto de vista, tampoco es satisfactoria. Según la memoria, en 2024 se evaluaron 291 entidades y se generaron 379 informes. El consejo señala que, en promedio, solamente se publicaba el 53,1 % de las informaciones obligatorias. Y hay otro dato especialmente significativo, de las 2345 recomendaciones realizadas por el consejo, únicamente se habían aplicado 1018, el 43,4 %. Además, casi un 30 % de las entidades evaluadas por primera vez en 2023, y revisadas en 2024, no habrían aplicado ninguna de las recomendaciones. La memoria del 2025 demuestra que el problema no solo persiste, sino que empeora. En 2025 se evaluaron 393 entidades y un 25,2 % más; sin embargo, el porcentaje medio de información obligatoria publicada descendió al 50,3 %. Y de las 2588 recomendaciones efectuadas por el consejo, en la evaluación de 2024, solamente se aplicaron 736, que es el 28,4 %. Nosotros creemos que estos datos merecen una explicación. Entendemos que, a lo mejor, no es tanto una cuestión del Consejo de Transparencia, sino de las Administraciones públicas incumplidoras. Quisiéramos preguntarle a la presidenta qué medidas considera necesarias para mejorar este grado de cumplimiento y, sobre todo, si ella considera que el actual marco legal proporciona al consejo herramientas suficientes para conseguir que las Administraciones y el resto de los sujetos obligados que ha mencionado —entidades privadas, partidos políticos— cumplan realmente con las recomendaciones del consejo.

Volviendo al silencio administrativo, al final es una herramienta de elusión por parte de las Administraciones de su obligación de información y transparencia. En 2025 vemos que el problema sigue teniendo un peso enorme, y así lo ha dicho la propia presidenta en su intervención. En el ámbito estatal, este fue el motivo por el que se interpusieron prácticamente la mitad de las reclamaciones que resolvieron; y, en las autonómicas, ya lo ha dicho la presidenta, se alcanzó el 75,3 %. Coincidimos en que tenemos un problema grave en el ámbito local, donde, además, las Administraciones tienen menos medios, menos capacidades técnicas, pero, a lo mejor, también menos asunción del significado de la transparencia y del derecho de la ciudadanía al acceso a la información. Entonces, a nosotras nos parece importante que sigamos avanzando en mecanismos de cooperación y apoyo a las Administraciones locales. Qué duda cabe de que las diputaciones y otras Administraciones intermedias deben tener un papel fundamental, no solamente para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 13

cumplir formalmente, sobre el papel o sobre la pantalla, esa obligación de transparencia, sino para que la cuestión de la transparencia forme parte del ámbito de gobierno, igual que otras materias; es decir, que para un alcalde o una alcaldesa la transparencia sea igual de importante que la aprobación de un presupuesto, aunque parezca una exageración.

Termino. Nosotras no podemos aceptar que la efectividad de un derecho de la ciudadanía dependa del código postal de la persona que la ejerce. Espero que nos pueda contestar la breve pregunta que le hemos hecho.

Muchas gracias, presidenta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivera.

A continuació, per el Grup Parlamentari Republicà, té la paraula la senyora Vallugera.

La senyora **VALLUGERA BALANÀ**: Gràcies, president.

Bon dia.

En primer lloc voldria demanar disculpes perquè he hagut de sortir un moment per una trucada i quan em tocava no hi era. Gràcies, president.

Per tant, a la segona pregunta és: quan es va presentar aquí va parlar de la importància de dos elements que eren la intel·ligència artificial i com es podia fer una feina conjunta amb tota la resta d'agències que d'alguna manera o altra estan vinculades en això. L'Agència de Protecció de Dades, etcètera. Voldria preguntar com han avançat en aquest sentit, especialment perquè l'altre dia sortien notícies sobre que la intel·ligència artificial permet fer moltes preguntes que bombardegen les administracions i les col·lapsen. I si ens poguéssim explicar sobre això. Com està evolucionant en el marc que tenim ara de discussió sobre els perills de la intel·ligència artificial.

En segon lloc, em sembla rellevant el comentari que vostè ha fet sobre que les entitats privades perceptores de fons públics, estan obligades a unes determinades obligacions de transparència i fins a quin punt en l'àmbit de l'Estat, que és el que li correspon a vostès, han fet una feina pedagògica d'assignar o de dissenyar algun tipus de protocol per al qual totes les contractacions públiques, les percepcions, les subvencions i demés vagin acompanyades d'aquest compromís i d'aquest coneixement de l'obligació que tenen de tenir una determinada prestació d'informació pública i de transparència.

I la darrera pregunta ja és de caire més polític. En són dues alhora. La primera, com a parlamentària. A mi em costa molt fer determinades preguntes al Govern perquè me les responen i el que és, algunes d'elles me les responen d'una manera que para eso ya me veo la prensa. Però després determinades institucions que són especialment opaques, per exemple el Banc d'Espanya, llavors les dues preguntes són: la primera, com podríem garantir els drets dels diputats a l'obtenció de respostes d'aquest tipus d'entitats que han acabat fins i tot, ara se n'ha anat, el diputat Carlos Martín, però, no ha acabat fins i tot amb una sentència, obligant al Banc d'Espanya a donar tota una sèrie d'explicacions que no s'ha materialitzat per acabar-ho d'arreglar, perquè les exigències que posen per a l'obtenció d'aquesta informació entenem que no són exigibles a un diputat o diputada. I per una altra banda, de quina manera el propi, la pròpia institució del Congrés dels Diputats pot fer més o pot ser més transparent, pot ser més accessible a la pròpia ciutadania, tenint en compte que no és capaç d'aprovar una llei de *lobbys* que sabem que hi ha una part. De fet, el Reial Decret perquè les premudes en les ajudes de la Unió Europea són les que són, però és a dir, que denota la voluntat de transparència de determinats partits polítics d'aquesta cambra, la incapacitat o la resistència a aquest exercici de transparència. Tan senzill com diem, qui ens reunim? Qui són *lobbys*? Quines són *lobbys* i amb quina mesura d'actuació política tenen força en la traçabilitat legislativa? Que és una de les coses que més preocupa. Al final no és tant qui influeix com i per què. Això ho tenim bastant clar, sinó com quins articles de les lleis arriben de les mans de qui pressiona. Llavors, si poguéssim fer aquesta valoració, ja sé que no li pertoca en valoracions polítiques, però, però sí que penso que estan íntimament relacionades amb la seva feina.

El dia que la van triar i la vaig felicitar, ja li vaig dir que era un perfil que a mi m'agradava moltíssim. Ho segueix sent. Per tant, espero que tinguin una bona col·laboració amb la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 14

Generalitat de Catalunya i amb la capacitat que té de fer, que entenem que ara deien que no estan d'acord amb el codi postal que tingui a veure amb les respostes que tenen els ciutadans. És lamentable, però és que el codi postal té a veure amb tot. Per exemple, el codi postal on jo he nascut determina que no em senti part d'aquest Estat, sinó que estigui treballant per fer-ne un de propi.

Moltes gràcies i a veure si em podria contestar aquestes tres preguntes.

Gracias, presidente.

Buenos días.

En primer lugar, quiero pedirle disculpas porque he tenido que salir un momento por la llamada y, cuando me tocaba, no estaba, así que gracias.

Cuando la elegimos, cuando se presentó aquí, habló de la importancia de dos elementos, que eran la inteligencia artificial y cómo se podía hacer un trabajo conjunto con el resto de agencias, que de un modo u otro están vinculadas con la agencia de protección de datos, etcétera. Quisiera preguntarle cómo han avanzado en ese sentido, especialmente porque el otro día salían noticias sobre que la inteligencia artificial permite hacer muchas preguntas que bombardean a las Administraciones y las colapsan. A este respecto, me gustaría que nos explicara cómo está evolucionando esta situación, los peligros de la inteligencia artificial, en el marco del debate.

En segundo lugar, me parece relevante el comentario que usted ha hecho sobre que las entidades privadas perceptoras de fondos públicos están obligadas a unas determinadas obligaciones de transparencia. Me gustaría saber hasta qué punto en el ámbito del Estado, que es el que corresponde a ustedes, han hecho un trabajo pedagógico de asignar o diseñar algún tipo de protocolo mediante el cual todas las contrataciones públicas, las percepciones de subvenciones, etcétera, vayan acompañadas de este compromiso y del conocimiento de la obligación que tienen de ofrecer esta información pública y de contar con un sistema de transparencia.

Otras dos preguntas. Como parlamentaria, a mí me cuesta mucho hacer preguntas al Gobierno porque no me responden. Algunas no me las responden o me responden de algún modo que para eso ya me leo la prensa. Pero luego hay determinadas instituciones que son especialmente opacas como el Banco de España. Entonces, las dos preguntas son las siguientes. En primer lugar, ¿cómo podríamos garantizar los derechos de los diputados a la hora de obtener respuestas por parte de este tipo de entidades, que han terminado incluso —el diputado Carlos Martín acaba de irse— con una sentencia que obliga al Banco de España a dar una serie de explicaciones que no se han materializado, porque entendemos que las exigencias que ponen para obtener esta información no se le puede exigir a un diputado o diputada? Y, por otro lado, ¿de qué manera la propia institución del Congreso de los Diputados podría ser más transparente y accesible para la propia ciudadanía, teniendo en cuenta que es incapaz de aprobar una ley de lobbies? De hecho, hay un real decreto porque las premuras en términos de ayudas de la Unión Europea son las que son. Pero ¿qué denota, en cuanto a la voluntad de transparencia de determinados partidos políticos de esta Cámara, esa incapacidad, resistencia y reticencia a un ejercicio de transparencia tan sencillo como decir con quién nos reunimos, quiénes son lobbies, quiénes no son lobbies y qué medida de actuación política tiene fuerza en la trazabilidad legislativa? Es algo que nos preocupa, de lo que más nos preocupa, porque no es tanto quién influye y por qué, sino cómo, qué artículos de las leyes vienen de las manos de quien presiona. Entonces, me gustaría que hiciera esta valoración. Sé que no le tocan estas valoraciones políticas, pero creo que tienen que ver con su trabajo.

El día que la elegimos, la felicité. Es un perfil que me gusta muchísimo y lo sigue siendo. Por lo tanto, espero que tenga una buena colaboración con la Generalitat de Catalunya y con la capacidad que entendemos, como decía, de que no está de acuerdo con que el código postal tenga que ver con la respuesta que se da a los ciudadanos, porque el código postal lo determina todo. Donde yo he nacido, por ejemplo, determina que yo no me sienta parte de este Estado, sino que esté trabajando para crear uno propio.

Muchas gracias. A ver si puede responderme esas preguntas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyora Vallugera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente. Con su venia.

Señora Campos, en primer lugar, quiero agradecer su comparecencia de hoy ante esta comisión y la exposición que ha realizado de la memoria del consejo correspondiente al ejercicio 2025.

Me ha llamado la atención que, en cuanto a las causas que motivan la interposición de las reclamaciones, usted ha destacado, y así se refleja en la memoria, el elevadísimo número de ellas que se presentan frente a solicitudes de acceso a la información pública que se han desestimado por silencio administrativo, es decir, sin que el organismo o la entidad reclamada hayan dictado resolución expresa en el plazo legalmente establecido. En el conjunto de las 1577 reclamaciones resueltas en 2025 en el ámbito estatal, un total de 718, es decir, el 45,5 %, se plantearon por esta razón. Para nosotros es una situación paradójica si consideramos que durante todo el año el Gobierno ha acusado a medios críticos de falta de transparencia y de difundir bulos al hilo de las informaciones relacionadas con las investigaciones judiciales que cercan a la mujer del presidente del Gobierno, Begoña Gómez; a su hermano, David Sánchez, y a su antiguo número dos, José Luis Ábalos. Vemos que el actual Gobierno, que lanzó el plan de regeneración democrática en el que pide más transparencia a las instituciones públicas y a los medios de comunicación, en la práctica es el más opaco de la historia democrática española. Las cifras muestran, además, que el consejo continúa corrigiendo con frecuencia las decisiones de la Administración. El 65,9 % de las reclamaciones admitidas a trámite finalizaron con un pronunciamiento favorable al ciudadano, ya fuera una estimación total, parcial o por motivos formales.

Analizando la información que nos ofrece la web del consejo, también encontramos datos muy relevantes sobre la forma en que se cumplen las resoluciones que en materia de su competencia ha adoptado este órgano. En concreto, en el año 2025, solo en el ámbito estatal, no constan cumplidas 102 resoluciones. En el caso del Ministerio del Interior, resulta escandaloso que no haya atendido la petición de información sobre suicidios y plantilla de la Policía Nacional, amén de otras resoluciones del consejo incumplidas como las referentes a personal eventual del ministerio o la productividad de los policías nacionales, entre otras. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones no ha cumplido con las resoluciones relativas a información sobre menores extranjeros no acompañados y con otra sobre el coste del traslado de inmigrantes a la península. No entendemos esa opacidad por parte del ministerio y ese incumplimiento de resoluciones del consejo. En el Ministerio de Trabajo no se han cumplido las resoluciones relativas a viajes de la señora ministra ni al presupuesto y a los proyectos de reducción de la siniestrabilidad laboral relacionada con la brecha de género, con lo transparente y feminista que dice ser la señora ministra y vicepresidenta. Llama la atención que el Ministerio de Igualdad incumpla la resolución relativa a víctimas mortales de violencia de género registrada en VioGén. ¡Si no contesta esto y es la única competencia que tiene...! En fin. En el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no se han cumplido las resoluciones relativas a la información sobre el apagón eléctrico de 28 de abril de 2025 ni tampoco la relativa al gasto en campañas de prevención de incendios forestales. En general, en varios ministerios existen incumplimientos de resoluciones del consejo relativas al personal eventual y a gastos en publicidad y campañas varias. En el caso de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, llama la atención que no se hayan atendido resoluciones sobre la utilización de medios de la Moncloa por la esposa del presidente del Gobierno, sobre gastos de representación del presidente del Gobierno, sobre informes de emergencias de dana, sobre la contratación de una asesora en Presidencia, así como todo lo relativo, que son varias las resoluciones, al personal eventual que presta servicios en Presidencia.

Como ya señaló en su día el doctor en Derecho y experto en transparencia, Miguel Ángel Blanes, a efectos prácticos, el derecho de acceso a la información no existe ante Moncloa. Es un problema muy grave. La ley de transparencia necesita ser reformada, ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 16

que no otorga al consejo la posibilidad de imponer multas o sanciones a la autoridad o funcionario responsable del incumplimiento de sus resoluciones. El cumplimiento de las resoluciones del consejo, sigue diciendo el señor Blanes, no puede quedar a la libre voluntad de la Administración. Si no se modifica la ley de transparencia para atribuir al consejo estas armas, la Administración irá incumpliendo cada vez más resoluciones, puesto que comprobará, como sucede ahora, que no pasa nada, absolutamente nada. Desde el Grupo Parlamentario VOX llevamos años expresando nuestra preocupación y reclamando una reforma de la ley para fortalecer los poderes del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, sin que haya prosperado ni una sola de nuestras iniciativas. Tanto el Gobierno como los partidos que lo sustentan hacen declaraciones públicas a favor de la transparencia, pero después, en la práctica, no actúan en consecuencia.

Por otro lado, como queda de manifiesto en la memoria y usted ha resaltado en su exposición, se ha producido un fuerte aumento de la actividad del consejo. En 2025, recibió 2767 reclamaciones, es decir, un 40,2% más que el año anterior, de las que 1778 corresponden al ámbito estatal y 989 al autonómico y local. Las primeras se disparan, como ya apuntó con anterioridad, un 27% y, las segundas, un 71%. Ello se produce, como se ha apuntado, sin que se haya aumentado su dotación presupuestaria ni sus medios personales. A cierre del año pasado, contaba con 31 efectivos, contando el suyo, el de la Presidencia, y un presupuesto inicial de 3,38 millones de euros, el mismo que en los dos ejercicios anteriores. Ahora, con los presupuestos generales del Estado aún prorrogados, ha asumido, de momento, nuevas funciones. El Real Decreto Ley 21/2026, de Transparencia e Integridad de las Actividades de los Grupos de Interés, que pone en marcha el registro de *lobbies*, será sometido a su convalidación en la sesión plenaria de mañana en este Parlamento. La nueva regulación obliga a inscribirse a empresas, organizaciones, ONG, plataformas o personas físicas que quieran influir en decisiones de la Administración General del Estado y en su sector público institucional. El registro será electrónico y gratuito —ya he visto que lo han puesto en marcha, ya se puede hacer desde la página web— y recogerá, entre otros datos, quién ejerce la actividad de influencia, qué intereses representa y cuáles son sus fuentes de financiación. Además, la nueva norma sobre *lobbies* incorpora un régimen sancionador con la introducción de multas económicas. El Gobierno, como ya ha apuntado con anterioridad la señora presidenta del consejo, ha encomendado la tarea al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Por tanto, el órgano competente para la incoación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores que afecten a los *lobbies* será el Consejo de Transparencia.

Señora Campos, yo le pregunto: para el hipotético caso de que el real decreto ley sea convalidado mañana, con el presupuesto actual, ¿con el número de funcionarios que prestan servicio en el consejo, se ve capaz de ejercer las nuevas tareas encomendadas? ¿Le han prometido que la nueva subdirección general que se cree va a ser dotada adecuadamente de medios económicos y personales? En este último supuesto, ¿lo van a hacer ya a corto plazo? ¿Qué le han prometido? ¿Cómo se van a defender? Usted ha dicho en su intervención que el ministerio les ha adscrito temporalmente medios, pero no ha explicitado cuáles, ¿nos podría dar algo más de información? Porque no se ha publicado nada ni se nos ha transmitido absolutamente nada. Yo la primera noticia la he tenido a través de sus palabras hace un momento. Por tanto, sería de interés y, además, cumpliría con el objetivo de transparencia que nos dijera exactamente qué medios, si son económicos, materiales, humanos; en su caso, qué categorías profesionales; qué funciones van a realizar; quiénes se van a encargar del registro y quiénes de los expedientes sancionadores, etcétera.

Por último —concluyo ya, señor presidente—, me gustaría saber su opinión sobre el abuso de este Gobierno de la utilización de la Ley sobre Secretos Oficiales, que afecta en muchas ocasiones a la transparencia y que, a nuestro juicio, se utiliza indebidamente. Además, es una ley franquista que los partidos que apoyan al Gobierno en su día prometieron que iban a derogar y no solo no lo han hecho, sino que es el Gobierno que en democracia más ha utilizado esta ley.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.
A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.
Buenas tardes.

En primer lugar, señora Campos, quería agradecerle en nombre del Grupo Socialista su presencia hoy aquí, en esta Comisión de Hacienda y Función Pública. Gracias por su comparecencia y gracias a todo el equipo que dirige. Gracias por el trabajo desarrollado en estos años y, en particular, durante estos escasos meses en los que usted es su máxima representante.

Nuestro grupo parlamentario es consciente de las condiciones, necesidades y dificultades en las que desarrollan su trabajo, pero también de las mejoras que se han ido produciendo durante estos años. Para nosotros, las políticas de transparencia y buen gobierno son fundamentales.

Parece mentira lo que oímos aquí del portavoz de VOX, porque, señorías de VOX y del PP, gobiernan juntos ya en muchas comunidades autónomas y ayuntamientos. Ustedes, que hacen este tipo de intervenciones, hacen muy poco donde gobiernan, donde gobernaron o cuando gobernaron. Hacen poco o muy poco en aquellas Administraciones en las que gobiernan, comunidades autónomas, ayuntamientos o diputaciones. Por lo tanto, poco ejemplo nos da la derecha donde gobierna.

Como bien ha explicado usted, señora Campos, y de manera extendida, tanto en el año 2024 como en 2025 ha aumentado el número de reclamaciones interpuestas ante el consejo respecto a cada año anterior. A nuestro entender, es un buen dato porque pone de manifiesto la importancia que los ciudadanos y ciudadanas dan a este órgano y, sobre todo, por su elevado número de pronunciamientos favorables a los reclamantes, tanto de manera de estimación total, parcial como por motivos formales. Usted lo ha explicado, el año 2024 fue un año crucial para el fortalecimiento orgánico y funcional del consejo como autoridad administrativa independiente al haberse aprobado su nuevo estatuto. Y cabe recordar que la aprobación de un nuevo estatuto era uno de los principales objetivos contemplados en el plan estratégico 2022-2025. El nuevo estatuto consagra la naturaleza de autoridad administrativa independiente del consejo y le dota de una estructura orgánica y de funcionamiento acorde a ella. Es un estatuto que actualiza y refuerza su régimen jurídico en todos aquellos aspectos que no requieren una norma con rango de ley.

Otro gran hito importante normativo del año 2024 fue la entrada en vigor en España del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos. Es un convenio que refuerza la garantía del derecho de acceso a la información pública en nuestro país al obligar internacionalmente a todos los poderes públicos a cumplir con los estándares establecidos. En 2024 se resolvieron 1530 reclamaciones, lo que supone un incremento del 30,9% sobre el año anterior. De ellas, el 95,6% fueron admitidas a trámite.

En el ámbito autonómico y local, donde el consejo únicamente tiene competencia cuando se le atribuye por convenio, se resolvieron 701 reclamaciones en 2024. En este ámbito se admitieron a trámite el 89,6% de las reclamaciones presentadas y siete de cada diez concluyeron con pronunciamientos estimatorios en sus distintas modalidades. En 2024, siguiendo la tendencia de los años anteriores, el consejo intensificó su actividad evaluadora del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa. Y también en 2024 el consejo desarrolló otras muchas tareas —lo ha explicado la presidenta— relacionadas con las demás funciones que el consejo tiene encomendadas. Entre ellas, se atendieron 222 consultas formales, un 60% más que en 2023, además de una infinidad de consultas informales recibidas por diversos medios como el correo electrónico o el teléfono. Además, se evaluaron 92 informes sobre proyectos normativos estatales o autonómicos relacionados con la transparencia y se atendieron varias preguntas parlamentarias. En 2024 se continuó promoviendo las acciones formativas. También el consejo ha intensificado sus acciones de cooperación internacional y ha llevado a cabo múltiples actividades de comunicación institucional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 18

En cuanto al año 2025, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno registró un nuevo récord en la entrada de reclamaciones presentadas. Lo ha explicado la presidenta, han sido un total de 2767, lo que supone un aumento del 40,2% respecto al año 2024. De dichas reclamaciones, 1778 han sido dirigidas a la Administración General del Estado, a organismos y entidades públicas de ámbito estatal; el resto, 989, se presentaron frente a Administraciones, organismos y entidades de ámbito autonómico y local de las comunidades autónomas, que han atribuido al consejo la tutela de esta materia. El incremento de las reclamaciones presentadas ante el consejo ha sido muy significativo en el ámbito estatal, se ha dicho ya aquí también, pero ha sido aún mayor en el ámbito autonómico y en el local. En total, el consejo resolvió 2234 reclamaciones en 2025, una cifra muy similar a la de 2024; de ellas, 1577 corresponden al ámbito estatal y 657 al autonómico y local. En el ámbito estatal se admitieron a trámite el 93,8% de las reclamaciones y, de ellas, dos tercios concluyeron con pronunciamiento favorable a los reclamantes. En los expedientes de ámbito autonómico y local, los datos de admisión a trámite son del 88,4% y un 72,1% de pronunciamiento favorable.

El consejo continuó intensificando su actividad evaluadora del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en 2025. Se evaluó de forma individual a 393 entidades, y también se ha continuado con otras actividades, como asesorar y responder a las consultas formuladas, tanto por organismos como por particulares. Además, se continuó con numerosas actividades formativas —lo ha explicado bastante bien la presidenta— dirigidas a empleados públicos. Y también 2025 destacamos el papel del consejo en la constitución de dos nuevos marcos estables de cooperación institucional. Tanto en el año 2024 como en el 2025 debemos destacar el aumento de las reclamaciones a la Administración General del Estado y su sector público que se presentaron, se ha dicho en todas las intervenciones, por silencio administrativo. Pero este aumento del silencio administrativo es mucho mayor en el número de las reclamaciones contra las Administraciones autonómicas y locales.

Les recuerdo al portavoz de VOX y a los señores del Grupo Popular —que, además, ya gobiernan juntos en la mayoría de las comunidades autónomas y de las entidades locales— que las resoluciones del consejo son vinculantes para sus destinatarios, pero existe un porcentaje relevante en las que no se acredita su cumplimiento, y así vuelve a suceder en 2024 y 2025. Así, frente al no cumplimiento del 19% de las resoluciones concernientes a la Administración estatal, en el caso de las Administraciones autonómicas y locales —lo ha dicho la presidenta, afortunadamente vamos mejorando, como dicen los últimos datos, y me alegro, nos alegramos— el aumento es mucho mayor en las Administraciones donde gobierna el Partido Popular.

En cuanto a los principales asuntos, no son quizás los que año tras año vienen a traer aquí los grupos de la oposición, fundamentalmente de la derecha. Los asuntos tienen que ver con el empleo público, productividades, retribuciones percibidas por los empleados públicos; asimismo, destacan los asuntos relacionados con las obras públicas e infraestructuras y también destacan los temas concernientes a expedientes o procedimientos y documentos administrativos. La gran mayoría de los ciudadanos preguntan por conceptos generales, no por las cuestiones que ustedes hoy traen aquí. Y otros datos: el 89% de los reclamantes son personas físicas, entre ellos muchos periodistas, y un 10% son representantes de personas jurídicas. El interés de los ciudadanos cuando acuden al órgano de transparencia, por lo que se refleja en estos datos, no es el que algunos grupos de la derecha plantean hoy aquí. Ustedes plantean aquí asuntos que no se corresponden con lo que solicitan los ciudadanos a su Administración. Ustedes lo hacen porque creen que todo vale para desgastar al Gobierno, no lo hacen por el verdadero interés de los ciudadanos. En definitiva, creemos que se ha realizado un buen trabajo. Enhorabuena. Por supuesto, debe continuar y, por supuesto, mejorar.

Quiero terminar planteando algunas cuestiones a la presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, porque sí tenemos claro que también hay mucho camino por andar. Compartimos con usted, y es una asignatura pendiente desde hace tiempo, que debemos abordar la reforma de la ley de transparencia, pero ¿cuáles serían esas líneas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 19

más importantes que esta debe contener? ¿Cuáles son los retos a corto y medio plazo que debe afrontar el consejo? Y algo que creemos importante: nos alegramos de que cada vez sea más conocido el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, pero ¿cómo podemos afianzar que ese conocimiento sea aún mayor entre los ciudadanos y ciudadanas?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Losada.

Para concluir este primer turno, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, por parte de mi grupo parlamentario queremos agradecer a Concepción Campos, presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, su comparecencia hoy aquí en una situación atípica por tener que hacer frente a la explicación de dos memorias cuando todavía no era presidenta de este órgano, pero, sin duda, esta circunstancia acredita el buen trabajo que está haciendo el consejo.

Si algo nos queda claro de su intervención es que, aunque ciertas cuestiones se podrían actualizar, España no tiene un problema de falta de normas en materia de transparencia, sino que tiene un problema de falta de cumplimiento efectivo de esas normas. Los datos que nos ha ofrecido el consejo muestran de modo muy claro que el sistema está fallando en tres momentos. Primero, antes del control del consejo, porque la Administración no está respondiendo adecuadamente en plazo. Segundo, durante el propio control, porque una parte muy elevada de las reclamaciones admitidas termina con un pronunciamiento favorable al ciudadano y crecen las estimaciones formales por respuestas tardías. Y, tercero, después del control, porque persisten muchísimas resoluciones cuya ejecución no consta y, de hecho, una parte relevante de las decisiones del consejo acaba judicializada.

Señora Campos, usted compareció aquí el 25 de marzo de 2026 como candidata y ya reconoció los problemas como el silencio administrativo, la insuficiencia de mecanismos coercitivos y la necesidad de reforzar medios; lo ha vuelto a poner de manifiesto en el día de hoy. Por eso, la primera cuestión que querríamos plantearle es cómo ve esta cuestión ahora, cómo la analiza cuando ya han transcurrido casi seis meses desde su toma de posesión. También queremos saber si ha podido informar de sus planteamientos y reclamar al Gobierno desde su nombramiento estas cuestiones que nos anunció. Ciertamente, nuestra preocupación no es en absoluto el desempeño del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, porque están haciendo un magnífico trabajo, sino que lo que nos preocupa realmente es que ha quedado acreditado que la Administración dirigida por este Gobierno incumple plazos, genera cada vez más reclamaciones y mantiene déficits que el consejo señala de forma reiterada en sus memorias.

Quiero ir de modo muy esquemático al resumen de algunos datos que nos ofrecen las memorias del 2024 y 2025 y que luego desarrollaré de un modo más detallado. Seis puntos concretos. Primero, reclamaciones. En el año 2025, se recibieron 1778 reclamaciones, lo que representa un 27,3% más respecto al 2024, pero, por contra, las reclamaciones estatales resueltas pasaron de 1530 a 1577, lo que representa un incremento de apenas el 3,1%, y esta comparación permite acreditar una presión creciente sobre el sistema.

Segunda cuestión, el silencio administrativo. En 2024 hubo 642 reclamaciones estatales resueltas; el 42% se originaron por falta de respuesta en plazo, pero es que en 2025 alcanzaron las 718, concretamente el 45,5%. Es decir, se dio un deterioro de más de tres puntos en un solo ejercicio. Y esto es un dato sólido, porque no exige discutir límites al derecho al acceso. Y es que casi una de cada dos reclamaciones llega al consejo porque la Administración no ha contestado.

Tercero, el resultado de las reclamaciones. Entre las reclamaciones estatales admitidas, el porcentaje de pronunciamientos favorables al reclamante pasa del 64,5 al 65,9%; es decir, que el que reclama sí está teniendo razón en dos de cada tres casos.

Cuarto, las respuestas tardías. Las estimaciones por motivos formales aumentan de 318 a 393 en 2025, lo que representa un 25%. En estos supuestos, la información se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 20

está entregando, pero, por regla general, después de que el ciudadano haya tenido que acudir al consejo, y esto acredita que el problema sobre la transparencia no es solo qué se entrega, sino cuándo se entrega esa información.

Quinto, la ejecución de las resoluciones. En 2024, de las 593 resoluciones estatales que exigían una actuación material, respecto de 90 no constaba el cumplimiento en marzo de 2025. Para 2025, de 576, respecto de 111 no constaba el cumplimiento, casi un 20 %. Usted lo ha señalado: a pesar del seguimiento que hacen permanente, hay que seguir insistiendo mucho en esta cuestión.

Y, sexto, la litigiosidad. Hemos comprobado cómo los nuevos recursos estatales pasan de 43 en 2024 a 41 en 2025, es decir, no se ha aumentado esa litigiosidad, pero lo relevante es quién está recurriendo, porque más del 70 % de los recursos fueron promovidos por departamentos ministeriales. En resumen, por tanto, en esta primera aproximación vemos que cada vez existen más reclamaciones, cada vez hay más silencio por parte de la Administración, se sigue elevando la tasa de pronunciamientos favorables al ciudadano, hay más peso de las respuestas tardías y son evidentes las dificultades para acreditar la ejecución. Y eso, señora Campos, es algo que, como grupo parlamentario, nos preocupa, porque acredita que no estamos precisamente ante una Administración estatal cumplidora.

Vamos a un análisis más pormenorizado de algunas de estas cuestiones que he aproximado inicialmente. El principal problema que hemos detectado —usted también lo ha puesto de manifiesto— es el silencio administrativo. Este es un indicador que demuestra una mala práctica administrativa, sin entrar en debates jurídicos ni debates complejos. Recordaba que, en 2025, 718 de las 1577 reclamaciones estatales resueltas se originaron porque el órgano competente no había dictado resolución expresa; el 45,5 % ni más ni menos; pero es que, además, ha habido un empeoramiento respecto al 42 % del año 2024. Usted, en su comparecencia de marzo, reconoció que el silencio le preocupaba y llegó a afirmar que la Administración —abro comillas— se esconde detrás del silencio administrativo. Por eso quiero pedirle una valoración, desde la experiencia ya de quien dirige el consejo, de los expedientes, los ministerios y las causas concretas, y le plantearía si esto que está conociendo, por tanto, refuerza su diagnóstico de marzo, una vez conocida la institución desde dentro. Queríamos conocer su valoración sobre las causas estructurales de ese 45,5 %, si cree que es por falta de medios, falta de cultura administrativa, deficiencias de las unidades de información, ausencia de responsabilidad interna u otras causas que haya podido detectar. También nos parece interesante saber si puede identificar si hay departamentos o materias en los que la falta de respuesta es ya recurrente y habitual. Y, por último, si ha podido trasladar al Gobierno objetivos medibles para reducir este silencio y si ha habido respuesta.

Vayamos a otros datos de la memoria. Le decía anteriormente que el 65,9 % de las reclamaciones estatales terminó con algún tipo de pronunciamiento favorable al reclamante. Esto significa que dos de cada tres solicitudes de acceso a la información son corregidas total, parcial o formalmente en una proporción muy elevada. Especialmente interesante es la mención que ha hecho usted de los EMF, estimaciones por motivos formales, que han aumentado de 318 a 393. Es decir, la Administración acaba entregando la información cuando el ciudadano ha tenido que reclamar, no antes. Por eso tenemos que ser críticos con esta circunstancia. El sistema está funcionando de manera solamente reactiva y traslada al ciudadano el coste de exigir un derecho que le corresponde y que debería responderse y resolverse en origen. Por eso, le plantearíamos si usted cree que la Administración está interpretando de manera demasiado restrictiva el derecho de acceso en los asuntos que llegan al consejo o si cree que hay algún tipo de incentivo perverso al retrasar respuestas, cuando la Administración sabe que solamente una parte de los ciudadanos acaba reclamando. Nos gustaría también saber si solicitaría algún tipo de medida concreta para poder reducir estas estimaciones formales y convertir la entrega tardía en respuesta dentro del plazo.

Y voy terminando con esta primera intervención. Me quiero referir a lo relacionado con el cumplimiento de las resoluciones, porque, de la lectura de la memoria, observamos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 21

ganar ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno no siempre cierra el problema. Aunque hay datos más actualizados —y usted nos los ha podido decir hoy—, de lo que nosotros hemos conocido en la memoria, en 2025, como le decía anteriormente, de 576 resoluciones estatales que requerían una actuación para cumplirse, en 111 —casi el 20%— no constaba su cumplimiento a 17 de abril de 2026, y en 2024 el indicador equivalente había sido el 15%, por lo que aumentó de 2024 a 2025 en casi 5 puntos. Por eso nuestras preguntas a este respecto son si cree que el marco actual permite hacer efectivas las resoluciones del consejo con suficiente rapidez, qué mecanismos coercitivos considera imprescindibles y que haya podido pedir al Gobierno desde marzo, y si ha dado el Gobierno alguna respuesta concreta a su defensa de esas multas coercitivas o instrumentos equivalentes, sobre todo teniendo en cuenta que ahora el real decreto ley del que ha hablado en relación con los grupos de interés le ha otorgado al consejo la capacidad sancionadora en ese ámbito.

Finalizo con dos reflexiones. La primera relacionada con la litigiosidad, porque el Gobierno y sus organismos siguen siendo los principales recurrentes. De hecho, al cierre de 2025 había hasta 172 procedimientos estatales pendientes de sentencia, y lo menos que se puede hacer a este respecto es exigir proporcionalidad, motivación y rendición de cuentas cuando un ministerio emplea recursos públicos para impugnar una resolución de la autoridad independiente que ha reconocido al ciudadano el derecho de acceso. Por eso no sé si usted detecta una cultura excesivamente litigiosa en algunos departamentos ministeriales y si sería oportuno exigir motivación reforzada del interés público antes de recurrir a resoluciones del consejo.

La segunda reflexión, de la lectura de las memorias queda acreditado que hay que poner nombre al problema, que no es otro que el de los ministerios, porque el año pasado casi 1000 reclamaciones —dos de cada tres de las estatales— correspondieron al ministerio. En cabeza estaba Interior, de nuevo, con 193; Presidencia, 94; Hacienda, 83; Transición Ecológica, 72..., así todos los ministerios. Por ello proponemos al consejo que publique un cuadro ministerio por ministerio con solicitudes, silencios, reclamaciones, estimaciones, cumplimientos y recursos. También, como sugerencia, entendemos que sería positivo que identifique dónde aprecia problemas estructurales y si se han propuesto planes específicos de mejora; y además, sería interesante contrastar si las unidades de información de transparencia están dimensionadas de forma adecuada y homogénea.

Quiero agradecerle de nuevo su interés y espero sus opiniones sobre las cuestiones que mi grupo parlamentario ha planteado.

De momento nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ibáñez.

A continuación, tiene la palabra la presidenta del consejo, doña Concepción Campos.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO** (Campos Acuña): En primer lugar, quiero agradecer en nombre del equipo del consejo sus palabras de felicitación, en general, de todos los representantes de los grupos parlamentarios, que yo les trasladaré y, además, yo sé que ellos siguen atentamente esta comparecencia, pues es la forma también de que se haga visible el extraordinario trabajo que ellos hacen.

Comienzo por el turno de intervenciones dirigiéndome a la señora Rivera, a la que agradezco la valoración que hace del trabajo que se ha realizado en el propio consejo. Los datos están ahí, muchos de ustedes han expuesto diferentes datos que están en la memoria, con lo cual lo que nos queda, en muchos casos, es dar contexto a los mismos. Evidentemente, el refuerzo como autoridad independiente ha sido algo muy positivo para el consejo, pero es cierto que necesitamos medios y recursos para cumplir la efectividad de un derecho. El derecho de acceso a la información pública está reconocido en nuestra Constitución, en el artículo 105.1, y por lo tanto es importante poder garantizarlo en buenas condiciones.

El silencio, que también ha sido un tema común en sus intervenciones, me preocupaba en marzo, me preocupa ahora y la verdad es que me ha preocupado toda mi vida de jurista, cuando era secretaria de ayuntamiento y donde he estado. Creo que no es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 22

problema única y exclusivamente del ámbito de la transparencia, sino que es un problema de las Administraciones públicas en general, que tienen una vía fácil, un atajo para dar por resueltos los expedientes y no ofrecer una respuesta. He dicho que me parece que no es asumible en un Estado democrático y de derecho hacerlo, si bien soy consciente —reitero— de que la escasez de medios y recursos en muchos casos es un gran problema. Hablaba precisamente la señora Rivera del ámbito local y de lo difícil que es, pero eso no debe ser una excusa, no puede haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, como bien decía, por el código postal. Si yo vivo en un municipio de menos de mil habitantes, tengo el mismo derecho de acceso a la información que el que vive en el de diez mil, quince mil, cien mil o doscientos mil. Por eso, como les decía, precisamente en el consejo hemos firmado un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, mientras que la Subdirección General de Autonómico y Local está en contacto con las federaciones territoriales de las comunidades autónomas en las que tenemos competencias para trabajar de la mano también. Queremos llegar al territorio, ver cuáles son los problemas y ayudarles.

En muchas ocasiones, cuando hablo con mi equipo, les digo: Lo quiero todo y lo quiero ya; pero eso no es posible, como ustedes saben, porque tenemos mucha tarea y mucha carga y, efectivamente, podríamos hacer una labor muy extraordinaria si disponemos de medios, pero tenemos que atender precisamente esto. ¿Es cuestión de reforzar la capacidad del consejo? Pues sí, evidentemente, es necesario reforzarla. Creo que, de nuevo, los datos hablan por sí mismos y no tenemos más que nuestra reputación y nuestra labor de seguimiento, de contacto con las UIT, con los consejos y demás. Bajo ese punto de vista, es muy importante que podamos diseñar. Ahora mismo, con ocasión de mi toma de posesión, estamos redactando un plan estratégico para este mandato y queremos incluir en él, dentro de lo posible, las medidas que nos ayuden una vez que tenemos el diagnóstico. Se dice mucho que en la Administración pública somos expertos en diagnósticos, pero luego ya aplicar el tratamiento es un poco más complicado, porque el papel, como ustedes bien saben —sobre todo los que son juristas—, lo soporta todo y luego la realidad es obtusa y decide tener otra serie de problemas. Creo que el tema del silencio tiene distintas causas, como la falta de medios y la falta de conocimiento. Sobre alguna de ellas podemos operar, como en la falta de conocimiento, con comunicación, información y colaboración, pero respecto a la falta de medios corresponde ya a cada uno. Se hablaba antes —y yo creo que es muy importante— de colocar la transparencia en la agenda política. Es ahí donde se dedican los medios, porque sé que hay un coste de transacción —si haces A, no haces B; si destinas medios a hacer una cosa, es imposible destinarlos a otras—, con lo cual es muy importante que nuestros responsables políticos en el ámbito local, autonómico y estatal tengan transparencia en la agenda, que sea un compromiso real de asignación de medios y de recursos, no solo buenas palabras.

¿Cuáles serían las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento? Evidentemente, el poder coercitivo y la potestad sancionadora. Pero, sin llegar a ello, teniendo más recursos podríamos ayudar a cumplir. Como les decía, yo tomé posesión en el mes de abril y hasta ahora hemos podido hacer lo que hemos podido hacer. El consejo ha aprobado, ya en el mes de junio, criterios interpretativos del artículo 18, actualizando todo el conocimiento que teníamos —las sentencias, las resoluciones— para que las UIT, los ayuntamientos y las consejerías digan: Quiero aplicar la causa del artículo 18.1.d., ¿qué dice el consejo?; y se vayan a una herramienta sencilla, clara y concreta que les ayude a cumplir. Tenemos ahora ya en cartera otra serie de criterios. Les hablaba de las guías y de los protocolos que estamos haciendo, porque tenemos dos mil consultas al año y queremos llevar todo ese conocimiento de esas consultas de nuevo a lo general. Recuerden cuando les decía que una solicitud de acceso a la información llega a una persona y lo que se publica en un portal de transparencia llega a millones de personas. Además de ayudar a cada una de las personas que tienen que reclamar, queremos ayudar también a la ciudadanía para que sepa cuándo pueden pedir, exigir y demás. De eso hablaré luego en relación con las intervenciones de la señora Vallugera y de los planes que tenemos en relación con la inteligencia artificial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 23

Por concretar las respuestas a las cuestiones que se planteaban, para hacer eficaz ese derecho de acceso de la ciudadanía es necesaria una reforma normativa —lo ha dicho mi predecesor en numerosas ocasiones, lo digo yo ahora y lo seguiremos diciendo hasta que la tengamos—, no solo para añadir potestades coercitivas y potestad sancionadora, sino también para actualizar el contenido de la propia ley, por el tiempo que ha transcurrido, y también mayor dotación de medios y de recursos para hacer más. Eso es así de sencillo y en eso espero que tengamos el apoyo de toda la Cámara, de sus señorías.

Por responder a la señora Vallugera y a su primer planteamiento en relación con la inteligencia artificial, cuando les comentaba lo del incremento de reclamaciones, les decía que observamos también una mayor complejidad en ellas. No tenemos la certeza, pero, desde luego, existe una sombra de duda sobre que la IA está detrás de ello. Lo estamos observando todos los órganos garantes y los tribunales de recursos contractuales, tanto nosotros como nuestros compañeros y nuestros colegas territoriales. Con ese punto de vista, tuvimos en el mes de junio, precisamente en Barcelona, la reunión de COTAI con la GAIP —que es el órgano garante de Cataluña— y con el resto de los órganos garantes, donde analizamos y pusimos en común cómo hacer más con menos —ya que todos tenemos este mismo problema de escasez de medios y recursos— y socializar los trabajos para aprovechar los mecanismos que nos otorga la inteligencia artificial. Dentro de este plan estratégico —que, en función de lo que se produzca en los próximos días y de si el consejo mantiene o no esta nueva competencia, espero poder sacar pronto a consulta pública—, la tecnología tiene un papel absoluto para todo: para poder simplificar, para poder ayudar a la ciudadanía, para poder tener un asistente que les ayude a presentar reclamaciones o para tramitar internamente en menos tiempo y con mayor simplicidad —tenemos ocasiones en las que la ciudadanía directamente nos pide el archivo o que estén las resoluciones—. Y se podría trabajar previamente con inteligencia artificial para generar más conocimiento y se podría utilizar para mejorar nuestra página web. Está absolutamente en todos nuestros mecanismos, pero uno de los problemas que tiene el consejo es que no tiene la dotación de un equipo TIC. Estamos ayudándonos ahora y estamos incorporando personal TIC, porque necesitamos que nos ayuden a pensar. Igual que necesitamos juristas para aplicar la ley, necesitamos equipo tecnológico para que nos ayude en estos desarrollos y a saber cómo podemos aprovechar las oportunidades que nos plantea la tecnología, como ya digo, colaborando claramente con todas las instituciones que hay en el arco tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico; es decir, con federaciones territoriales en el ámbito local, nuestros órganos garantes en distintos territorios.

En el ámbito estatal, básicamente ahora mismo las líneas de trabajo abiertas las tenemos con la Agencia Estatal de Protección de Datos, con la Autoridad Independiente de Protección del Informante, la AAIP, y también con la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial; pero, luego, en paralelo también, con la sociedad civil, como puede ser, como les decía, con CERMI, para ayudar a que nuestros productos sean más fáciles de entender por parte de estos, para que nuestra web sea también más accesible, etcétera.

Desde el punto de vista de las entidades privadas, también nos gustaría ayudar a cumplir. En ocasiones, hablando con algunas, dicen que ni eran conscientes. Es verdad que cuando la entidad pública les concede la subvención o les otorga el contrato, siempre les recuerda sus obligaciones de transparencia. Pero no viven en el ecosistema de lo público; si en ocasiones les cuesta cumplir a las entidades de lo público o al sector público institucional, imagínense a una pequeña asociación. Por eso, también queremos ayudarles. Y en nuestro horizonte está poder hacer reuniones, sesiones formativas, sesiones explicativas, tener protocolos, vídeos... En nuestra comunicación reciente habrán visto que hemos incorporado vídeos, infografías, otro tipo de recursos en las redes sociales, como carruseles en LinkedIn para explicar sentencias, resoluciones. Queremos hacer muchas cosas. Vamos poco a poco, pero, desde luego, esto está claramente en nuestro foco.

Como les decía, la colaboración con el tema territorial la tenemos en la mesa. Y sobre el acceso a la información por parte de los representantes políticos, saben que en el ámbito local sí se nos ha reconocido al Consejo de Transparencia una competencia. De

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 24

hecho, una gran parte de los reclamantes en el ámbito local son concejales y concejalas, y en las solicitudes de acceso a la información en sus respectivos municipios no consiguen obtenerla. Ellos además tienen un derecho fundamental vinculado al ejercicio de su representatividad política, con lo cual es muy cualificado, y acuden a nosotros. En muchas ocasiones, tienen razón también, pero tampoco podemos hacer más que simplemente darla. Quizás habría que buscar alguna vía para los representantes tanto a nivel autonómico —y me consta que algunas comunidades autónomas lo están explorando— como a nivel estatal. De hecho, el consejo no es garante en la actuación de la Fiscalía o del Consejo General del Poder Judicial, y acuden a nosotros, y nosotros lo tenemos que inadmitir porque no forma parte de nuestro ámbito. Es todo lo que podemos hacer, además de brindar nuestro apoyo a quien sea.

Por supuesto, también sería deseable que las Cámaras, ambas, sean muy transparentes y que trabajen también el lenguaje fácil, publiquen la información de forma proactiva, de nuevo, buscando llegar al máximo número de gente posible. Y creo que es muy importante que la ciudadanía sepa lo que se hace en las instituciones públicas, y sobre todo en aquellas a las que otorgan la soberanía a través de la representatividad política.

Desde el punto de vista de la nueva normativa, nosotros ahora estamos pendientes de saber lo que sucede. Luego, en la respuesta al Grupo Parlamentario VOX le explicaremos cómo lo hemos hecho hasta ahora y cuál es nuestra planificación. Lo dije cuando estuve aquí en marzo y me preguntaron específicamente si estaba dispuesta, si yo alcanzaba la presidencia del Consejo, a asumir esta gestión. Lo hemos estado, lo hemos hecho ya desde el 26 de agosto. Ya en aquel momento dije que sí. Creo que la regulación de los grupos de interés es algo importante —lo he escrito como académica, lo he dicho en conferencias—, por lo que, si bien acompañado de medios y recursos, el consejo estará dispuesto a atribuirse esta función y cualquier otra que se le encomiende normativamente, vinculada siempre al objeto de su función y que vaya acompañada de medios y recursos. Desde ese punto de vista, la voluntad y el compromiso del equipo del consejo es clara con el cumplimiento normativo.

Hilando con este tema —y luego volveré al resto de los que se han planteado—, señor Del Valle, como le decía, el consejo, efectivamente, tiene muy pocos recursos y se le atribuye la gobernanza. Es verdad que también se le atribuye la competencia sancionadora, pero le tengo que ser sincera: no hemos pensado que, en estos primeros quince días, tres semanas o un mes fuéramos a tener que ejercerla; por lo tanto, esa está para la segunda fase. Una vez que el real decreto ley haya superado, en su caso, el trámite de convalidación parlamentaria, estaremos en ello.

Evidentemente, como somos un equipo serio, riguroso y profesional, le planteamos al ministerio que no era suficiente con los medios y la dotación de que disponíamos. Pedimos medios auxiliares y, sobre todo, medios tecnológicos, porque lo que entendíamos es que en esta primera fase —y el resultado está en nuestra sede electrónica y en nuestro portal de transparencia— hemos conseguido poner en marcha —y les puedo asegurar que con jornadas de catorce horas diarias de trabajo— la presentación, que los grupos de interés pudieran solicitar su inscripción. Saben que la falta de inscripción llevaba anudada la suspensión de las reuniones, con lo cual nos pareció prioritario. Y hubo un gran trabajo tecnológico. Yo soy jurista. Que me perdonen los que tengan vocación y conocimientos tecnológicos, pero cuando alguien ve algo en una web parece que es algo relativamente sencillo. Les puedo asegurar que es tremendamente complejo y que debe cumplir, además, el Esquema Nacional de Seguridad y el Esquema Nacional de Interoperabilidad, con todas las garantías de identificación en sede. Y me parece que es un hito extraordinario que el pasado viernes hayamos puesto en funcionamiento lo que sería el acceso a la consulta. En estos momentos, cualquier ciudadano —ustedes también, por supuesto— puede acceder y buscar, con los distintos filtros y categorías que establece el real decreto ley, qué grupos son los que han solicitado, cuál ha sido la fecha en la que lo han solicitado, cuáles son sus ámbitos de interés, cuál es su presupuesto; y tienen una ficha para todos y cada uno de ellos. Reitero que este es un trabajo ímprobo, y que hemos conseguido con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 25

el equipo del consejo y con esta adscripción de medios —como le digo— auxiliares tecnológicos. Son temporales, porque de nuevo nos movemos en distintas fases. Yo en el consejo soy muy pragmática, como en todo en la vida, y en función de esto sí tendremos una petición que trasladaremos al ministerio para que —esperemos— nos concedan esos medios con los que poder continuar con esa labor.

Piensen ustedes que en una semana hemos tenido más de 300 solicitudes. Precisamente, esta misma mañana, como sabía que comparecía, he pedido la actualización de los datos y habíamos superado ya la barrera de las 300; ayer eran 250. Hemos puesto el viernes en producción las consultas, y ya llevábamos más de 3000 visualizaciones de nuestro portal, más de 1000 consultas específicas, es decir, de alguien que ha entrado en el buscador, que lo ha solicitado. En consecuencia, creo que hemos hecho gala de una gran racionalización de los medios y recursos. Quiero aprovechar para agradecer también la labor de estas personas que se han dedicado de una forma monográfica a esta tarea durante este periodo.

Entrando ya en el resto de los aspectos que se planteaban sobre nuestra labor y el tema del silencio, me preocupaba en marzo, me preocupaba en general, y, si esto es así, me seguirá preocupando durante todo mi mandato. ¿Cuáles son las causas por las que esto se produce? Pues creo que, en parte, es por la falta de medios. Lo digo porque nosotros —reitero, y ya pido disculpas a aquellos ciudadanos que no ven resueltas sus reclamaciones en tres meses—, en ocasiones, no podemos resolver en tres meses porque el trabajo es extraordinario y no se puede atender. Si nos pasa a nosotros, es razonable pensar que les pasará a los demás.

En otras ocasiones, hay falta de conocimiento, pues la ley de transparencia, aunque ya tiene mucho tiempo y mucho bagaje, es muy sectorial en algunos aspectos. Y los funcionarios y las funcionarias, que de los tres ámbitos territoriales se dedican a distintas labores —urbanismo, medio ambiente, personal...— tienen en su mente el TREBEP, la normativa en materia de medio ambiente, y no recuerdan algo sectorial que es la transparencia, o no lo tienen en mente. Por eso, yo hablo siempre de trabajar en la transparencia con el diseño, que no haya nadie que tenga que pensar y darle a un botón. Instalémoslo, trabajémoslo desde el primer momento que empezamos en la gestión de un expediente, con una adecuada gestión documental, y esto le facilitará la vida a todo el mundo. Y, sobre todo, mejorando la publicidad activa. Imagínense que, en vez de tener que tramitar una reclamación, se enviase una comunicación al ciudadano de que esta información está a su disposición en el portal de transparencia, y ya está. Creo que ahí también ayudaremos mucho a mejorar la parte del silencio, sin perjuicio de que, conscientes en gran medida de ese desconocimiento o de esa falta de situación en la agenda política, queremos hacer esas tareas. A mí me gustaría tener una reunión con las unidades de transparencia de todos los ministerios e ir al territorio de las cinco comunidades autónomas y de las ciudades autónomas en las que somos competentes para pulsar exactamente dónde están los problemas y cómo podemos ayudar. Ya digo que, mediante la inteligencia artificial, criterios interpretativos, protocolos y guías, intentaremos ayudar. Hemos incorporado infografías, estamos incorporando vídeos. Habrán visto que nuestra actividad en redes sociales se ha incrementado mucho no, muchísimo. Estamos también analizando los datos mes a mes de consultas en el portal de transparencia. Y estamos trabajando en hacer un plan de comunicación, porque nos parece que es muy importante, puesto que lo que no se ve no existe y tenemos que comunicar. Somos conscientes de que cuanto más nos conozcan, más reclamaciones tendremos, pero esa es nuestra función, es decir, garantizar; y, desde ese punto de vista, estaremos trabajando.

La reforma de la ley de transparencia es, como digo, una petición que estará ahí y yo creo que estará fijada en la agenda de los presidentes y presidentas del consejo y de sus responsables en todo momento para intentar darle respuesta. Estamos al servicio y a disposición de cualquiera que quiera trasladarnos alguna propuesta de mejora. Para nosotros es necesaria la dotación de potestades, pero, sobre todo, de medios para no tener que ejercer tanto las potestades, sino los medios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 26

Volviendo al tema que planteaba, si se convalida el real decreto ley, tendremos esa fase 2 en la que con medios y recursos intentaremos mejorar esta primera labor que hemos desarrollado, pulirla, que es lo mismo que hacemos con las reclamaciones. Asimismo, intentaremos escuchar a los distintos actores en presencia, a los distintos grupos de interés, pero también a los sujetos implicados, que, como saben, en este caso es la AGE; específicamente es el sector estatal, en este caso no es el autonómico ni el local, si bien ya hay un registro de grupos de interés en Cataluña, en la Comunidad Valenciana y en Madrid tanto en el ayuntamiento como en la comunidad autónoma; y, por supuesto, está el registro de grupos de interés de Bruselas. Es decir, esto es una normalidad dentro de los Estados desde ese punto de vista.

En cuanto al abuso de la Ley sobre Secretos Oficiales, en ocasiones nosotros resolvemos reclamaciones en las que lo que se ha argumentado por parte de los ministerios era la aplicación de la Ley sobre Secretos Oficiales, que en ocasiones se aplica y en otras no. Nosotros aplicamos el mismo criterio de rigor que llevamos a cabo. Hay además una doctrina ya muy consolidada sobre cuándo se aplica y cuándo no se aplica. Hay muchas ocasiones en las que, aunque se intenta o se considera por el ministerio requerido que resultaba de aplicación, nosotros estimamos que no y hay otras ocasiones en las que estimamos que sí. Como toda normativa que tiene muchos años —aunque ahí está nuestro Código Civil, una de las normas más vetustas y que ahí sobrevive al paso no de decenas, sino de los cientos de años—, siempre está bien actualizarlas y trasladarlas al momento actual.

En cuanto a la intervención del señor Losada —evidentemente, he hecho un resumen de ese momento—, coincido en que ese refuerzo como autoridad independiente fue un salto de calidad dentro de la calidad institucional para el propio consejo. La independencia es muy importante. Es verdad que la independencia también requiere medios, pero, sobre todo, requiere ser independiente de verdad, y lo somos. Efectivamente, el año 2024 —lo he dicho ya— fue un punto de inflexión desde la mejora. El Convenio de Tromsø nos da también mucho bagaje para resolver las reclamaciones de acceso a la información.

Sobre la problemática del silencio administrativo en el ámbito local y no solo en las comunidades autónomas, en las que nosotros somos órgano garante, en estas reuniones que hacemos los órganos garantes lo ponemos en común. Es algo generalizado en el mundo local, en el conjunto del territorio —evidentemente, tiene mucho que ver también con la dimensión—, por eso es necesario el refuerzo de diputaciones, federaciones territoriales y tecnología que les ayuden a llevarlo a cabo. A nosotros nos gustaría mucho poder trabajar y explotar la información. Aprovecho para recordarles a sus señorías que se publican todas nuestras resoluciones. Mensualmente publicamos la información, hacemos seguimiento y actualizamos el nivel de cumplimiento —por eso les decía que he actualizado a 30 de junio; ahora la tendrán a 30 de septiembre—, y que toda esa información está en formato abierto y reutilizable en nuestra web; lo cual permite que distintos actores de la sociedad civil la utilicen para generar bancos de información y también piezas con las que salen en las redes sociales, y creo que eso es muy importante.

Precisamente, en relación con el tema de la asignatura pendiente de la reforma de la ley de transparencia —no me quiero repetir—, es necesaria la dotación de medios, la actualización de contenidos y la dotación de las potestades correspondientes. Sobre el conocimiento, evidentemente, aprovecho el momento para pedirles que nos sigan en redes si alguno de ustedes no lo hace. Recomiéndenlo, porque a cuantos más llegue la información, mejor. Ahora, por ejemplo, hemos tenido unas sentencias de casación del Tribunal Supremo en materia de acceso a la información sobre productividad de los empleados públicos. Además de publicar la noticia en web, hemos salido con una infografía, estamos haciendo comunicación *ad hoc* a las UIT para que sean conscientes, porque a lo mejor no lo son, porque en su día a día no están pendientes de este tema, de que hay una nueva doctrina jurisprudencial y que esto es información que hay que dar en determinados supuestos con la esperanza de que dentro de este plan estratégico tengamos ya un plan de comunicación, pensando en todos los actores que tenemos dentro del ecosistema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 27

Entrando ya en la intervención del señor Ibáñez y en los distintos puntos que se planteaban sobre mis percepciones desde el mes de marzo, que de aquellas fechas eran conocimiento de oídas, con carácter general se han hecho realidad desde ese punto de vista. En relación con el silencio, me gustaría reiterar algo que he puesto de manifiesto y es la situación del doble silencio; es decir, aquellas situaciones en las que no responden al ciudadano y no responden al consejo. Yo creo que esto es algo con lo que hay que acabar. Claro que hay que responder al ciudadano siempre, prioritariamente. Pero si el consejo se dirige a algún tipo de entidad local, autonómica o estatal, hay que dar una respuesta, siempre explicando si concurre un límite, si no concurre.

Después, ante la distinta estimación, desestimación y el elevado número de casos de estimación, algo que nosotros queremos hacer también dentro de esa labor de divulgación y comunicación es: plantéense el acceso parcial. Hay muchas ocasiones en las que el ciudadano pide un conjunto de información y se le deniega en bloque. Creo que falta hacer ese ejercicio, por eso queremos hacer mucha comunicación y mucha formación. Falta ese ejercicio de «me piden diez y veo dos que ya no se dan y no le doy nada». Pues no. Es más, nosotros hemos comprobado que, en muchas ocasiones, cuando en la fase de alegaciones le dan ocho de esas diez, el ciudadano se aquieta y ya se da por satisfecho. Algunas normas autonómicas contemplan la figura de la mediación. Es decir, en la GAIP, por ejemplo, en Cataluña, se reúnen con la entidad compelida y con la persona y llegan a un punto medio. Y dicen: Todo esto no te lo podemos dar porque es reelaboración, y a veces son informaciones que abarcan más de mil expedientes. El día que esté todo en formato abierto, reutilizable y con inteligencia artificial, igual es fácil extraer la información. Cualquiera de ustedes se puede plantear que extraer información de determinados datos de mil expedientes cuando la mayoría están todavía en papel es una acción que no puede ser plausible. Desde ese punto de vista, queremos trabajar y decimos que hay que responder siempre al ciudadano, por supuesto; pero si no han respondido al ciudadano, que nos respondan a nosotros, y siempre valorándose el acceso parcial.

Las causas estructurales son un conjunto de muchas, como les decía: falta de medios, conocimiento y, a veces, determinadas dinámicas de «no pasa nada si no le respondes al consejo, no hay consecuencias». Y esto, por desgracia, es así, no hay régimen sancionador y no puede haber multas coercitivas. Esto es algo que también hay que ver, con lo cual ahí estamos trabajando para buscar las estrategias que —sin tener todavía potestad sancionadora ni potestad de poner multas coercitivas— ayuden a cumplir desde ese punto de vista. A mí me gusta mucho explotar los datos, porque los datos nos dan mucha información. Por eso he pedido mucho el dato de las estimatorias por motivos formales. Queremos ver aquellas que están en esta situación para decirles: Pero si al final se la habéis dado, si al final era información pública. Yo lo he preguntado en algunos casos en concreto y lo que me dicen es que es verdad, pero a veces hasta que nos llega la reclamación del consejo, sigue ahí en el orden de entrada, y hemos tenido muchas entradas y vamos siguiendo ese orden. En otros casos, evidentemente, no. Nosotros queremos operar en todas ellas.

Desde el punto de vista del cumplimiento de las resoluciones, nosotros tenemos toda esa información publicada y los animo a todos a que la consulten. Esta es una forma de intentar que el derecho se haga eficaz, porque nosotros dictamos una resolución, se la damos al ciudadano y le decimos que tiene acceso a la información, y no se la dan. En esos casos, por una parte, el ciudadano tiene una doble insatisfacción; por una parte, con la entidad local, autonómica o estatal, y, por otra parte, con el propio consejo. En ocasiones nos han escrito y nos dicen: Oiga, es que ustedes han dicho que nos tenían que dar la información, hagan algo. Y nosotros les explicamos las tres potestades: que hacemos las gestiones. Ni en una, ni en dos, ni en tres; son muchas las ocasiones en las que levantamos el teléfono y nos dirigimos a las distintas instituciones para intentar que cumplan. Esta es una labor que, como se pueden imaginar, teniendo en cuenta el porcentaje de reclamaciones, no podemos hacer en el día a día. Esperamos poder hacer más. En ocasiones, que vean el dato es muy importante. Acojo muy bien también la propuesta de que intentemos 'espiguar' un poco más. Cuanta más información... Claro, antes no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 28

teníamos todo en formato electrónico. Por eso quiero trabajar tanto el tema de la tecnología, porque nos permitirá arrojar de manera rápida toda la información y también evidenciar. Yo creo que a veces no hay nada como la evidencia: es que ustedes están haciendo esto de esta manera. Y de esa manera intentaremos trabajar.

Desde el punto de vista de la litigiosidad, yo entiendo que cada ministerio valorará con sus equipos jurídicos. Recientemente hemos tenido una reclamación de una entidad local de una determinada comunidad autónoma que dice: ¿Y esto por qué lo recurren? Lo habrán valorado con sus asesores jurídicos. Igual que hay algunas en las que entendemos que claramente la estimación va a ser a favor del consejo, hay otras en las que evidentemente hay interpretaciones. Al consejo le gustaría ganarlo todo, pero, en ocasiones, no es posible. Yo tengo que partir de la premisa de que cuando una autoridad pública toma la decisión de irse al juzgado será porque tiene el convencimiento jurídico —que luego será discrepante, evidentemente, y nosotros defenderemos nuestras posiciones— de que ellos tienen la razón desde ese punto de vista.

Desde el punto de vista de la capacidad sancionadora que ahora sí nos otorga el Real Decreto Ley 21/2026, estamos a la expectativa de la convalidación o no. En estas apenas dos semanas desde que el consejo está trabajando este no es un escenario que se nos haya planteado, pero si se nos planteara, lo ejerceremos, por supuesto que sí, y el diseño instrumental que tiene el consejo es el de poder diseñar un área de personal suficiente para asegurar el cumplimiento donde ya tenemos régimen sancionador, además de seguir pidiendo este régimen sancionador para todo.

En definitiva, como les digo, estas dos memorias arrojan una foto del consejo, una foto que yo, desde marzo —bueno, en realidad, desde abril hasta ahora—, he visto que está muy consolidada, y en las que estamos trabajando intensamente. En breve espero que podamos poner en marcha el plan estratégico del consejo, que someteremos a consulta pública, y estaremos encantados de contar con su participación.

Muchísimas gracias por todas las valoraciones que han hecho, que son de gran utilidad y, por supuesto, las trasladaré al equipo del consejo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Abrimos un segundo turno de intervenciones para los grupos que quieran hacer uso de él. Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Del Valle tiene la palabra.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Campos, con el tema del silencio de alguna manera trata de justificar que en las Administraciones faltan medios o hay desconocimiento. En las Administraciones locales pequeñas, más de cinco mil que ha apuntado usted antes, eso es así, faltan medios y además hay desconocimiento. En otras Administraciones locales podemos entender también que, quitando las grandes municipalidades, faltan medios y también hay bastante desconocimiento. Yo soy concejal del Ayuntamiento de Santander, una población que no llega a 180 000 habitantes, y faltan medios. Pero que diga usted que en la Administración General del Estado faltan medios o que hay desconocimiento, eso sí que no. En la Administración General del Estado y en muchas autonomías se produce el doble silencio porque no hay voluntad política de informar, porque se habla mucho y se dan golpes en el pecho de transparentes, pero, luego, hay temas que no les interesan. Con eso conecto con lo que le decía antes, la exagerada aplicación de la Ley sobre Secretos Oficiales, que este Gobierno es el que más la ha aplicado en la historia democrática española. Si la aplica más que en época de Franco, que se aprobó en los años sesenta. Eso claramente es voluntad política, no es ni falta de medios ni desconocimiento; no me cabe ninguna duda.

Por otro lado, nos ha apuntado, a la pregunta que yo le hacía sobre los medios de que podrían disponer de cara a la aplicación del Real Decreto Ley 21/2026, que la ayuda que ha tenido hasta ahora del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha sido para el tema de desarrollo de la aplicación informática que alberga el registro y poco más, no hay nada más. Me hice con la memoria del real decreto ley. El ministerio dice en la memoria que se estima necesario disponer de un subdirector general de nivel 30, que se crea en el real decreto ley; un vocal asesor de nivel 30; un jefe de área de nivel 28;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 29

un jefe de servicio de nivel 26, y un secretario de subdirector general de nivel 16, y cuantifican el coste en 300 381,24 euros. No sé si esto lo tiene usted pactado con el ministerio o esto se lo ha sacado el ministerio de debajo de la manga o qué, pero yo le he preguntado y usted no me ha contestado. Le pregunto: ¿Conoce esto? ¿Lo tiene pactado con el ministerio? ¿Por qué no me lo ha dicho antes? Da la casualidad de que a mí me han filtrado la memoria, pero, si no, no tendría conocimiento ninguno de ello.

Al portavoz del Grupo socialista, yo lo que he dicho no son ni *fakes* ni bulos ni he exagerado nada, son datos sacados de la web del Consejo de Transparencia. Entre en la web y mire usted resoluciones no cumplidas, y, entre otras muchas, son las que yo he mencionado. Ni *fakes* ni bulos ni exageraciones. Literal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Valle, tiene que finalizar.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Y lo que es intolerable es que, además, son casos de doble silencio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Valle.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Quiero reiterar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista al importante trabajo que desarrolla el Consejo de Transparencia.

Señor Del Valle, yo creo que no he hablado ni de bulos ni de *fakes* en mi intervención. Lo que está claro es que ustedes ponen el acento solo en lo que les interesa, y es legítimo. Señor Del Valle, se le ha olvidado a usted hablar de los datos de las comunidades autónomas y de las entidades locales, ha hablado solo de los datos estatales. Se le ha olvidado. Yo creo que está claro lo que tanto el Partido Popular como VOX lo que quieren y lo que no quieren. Parece que lo que quieren, una vez más, es aprovechar esta comparecencia solo y exclusivamente para intentar desgastar de alguna manera al Gobierno o solo ver la parte negativa del importante trabajo desarrollado, y creo sinceramente que no quieren hablar de verdad de transparencia y de buen gobierno y del trabajo —vuelvo a repetir— que presenta su presidenta sobre lo realizado en los años 2024 y 2025 y también sobre los retos y desafíos que en esta materia tenemos por delante. Lo que el Partido Popular y VOX hacen o pretenden hacer, o a mí me lo parece, es aprovechar esta comparecencia solo para ver cómo atacar de alguna manera al Gobierno. Hacen ustedes una oposición que poco contribuye a mejorar las políticas de transparencia.

No es verdad lo que dicen. En estos años de Gobierno progresista se ha producido un importante incremento presupuestario de las partidas destinadas a transparencia, más del 50% de incremento, es verdad que en el conjunto de estos años; un incremento de presupuesto y, por tanto, de recursos humanos y materiales. ¿Necesitamos más? Por supuesto. Les recuerdo que el Partido Popular gobernó, y cuando gobernó no solo congeló, sino que redujo el presupuesto destinado a transparencia. Ahí están los datos. Y otra cosa: le recuerdo también al Partido Popular que, cuando gobernó, no vino a rendir cuentas de la gestión del Consejo de Transparencia ni en 2017 ni en 2018, y ya sabemos lo que ustedes hacen cuando gobiernan. En la Comunidad Valenciana, por ejemplo, su nueva Ley de Transparencia y Buen Gobierno reduce las incompatibilidades para los altos cargos y reduce las obligaciones de transparencia del Gobierno autonómico. En la Región de Murcia, el Gobierno del PP y su entonces socio de VOX eliminaron el Consejo de Transparencia de Murcia creando una sola figura con una sola persona, que, ¡sorpresa!, es la antigua candidata de VOX en las últimas elecciones. Así entienden ustedes la importancia de la política de transparencia, eliminaron el consejo y pusieron como única persona a la candidata de VOX. Les recuerdo también que en la Comunidad de Madrid modificaron la ley para restarle independencia al consejo y para eliminar el procedimiento sancionador, un consejo y un presidente que ya no dependen de la Asamblea, sino que dependen exclusivamente del Gobierno. O como en Andalucía, donde el Partido Popular...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**:... aprovechó —termino— la Ley de Universidades para introducir una enmienda intrusa que modifica la Ley de Transparencia de Andalucía.

Señores del Partido Popular y VOX, cumplan ustedes donde gobiernan, faciliten los expedientes. Hablan de transparencia, pero la semana pasada votaron en contra de facilitar toda la información de los ingresos del señor Núñez Feijóo. Cumplan donde gobiernan. Creo que sería mejor para todos.

Gracias, presidenta, por su trabajo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Losada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidente.

Ya que el presidente amablemente le ha permitido al portavoz del Grupo Socialista interpelar a otros grupos parlamentarios y faltar al respeto a la compareciente, que es con quien íbamos hoy a debatir, me va a permitir el presidente también...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ibáñez, vaya con su intervención y no me interpele a mí.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: ... me va a permitir también que le diga al señor Losada que al que se le ha olvidado hablar de la situación de los ministerios y de la Administración General del Estado es al Partido Socialista, porque no han hecho ni una sola mención, más allá de enumerar los datos que ya conocíamos todos de la memoria.

Yo a la señora Campos quiero agradecerle su intervención y quiero decirle que desde mi grupo parlamentario vamos a hacer una apuesta por mejorar el fortalecimiento del consejo. Hay que recordar que tanto el número de efectivos como el presupuesto se ha mantenido prácticamente igual, a pesar de que el año pasado recibieron casi esas 2800 reclamaciones y casi cuatrocientas entidades fueron evaluadas, y la situación ahora puede tornarse —ya veremos mañana— con más trabajo en caso de que se convalidara ese real decreto ley. Nos gustaría saber si el Gobierno, en tal caso, le ha prometido, más que cuestiones puramente coyunturales, un compromiso estructural de mejora del Consejo de Transparencia. Eso es importante que lo conozcamos.

Para terminar, quiero poner de manifiesto que este grupo no se ha limitado simplemente a intervenir en esta comisión. Hemos trabajado las memorias, hemos comparado datos y hemos presentado un total de cincuenta y cinco preguntas escritas al Gobierno. **(Muestra un documento)**. Vamos a ver la transparencia que tiene y qué nos contesta al respecto de todos los incumplimientos en materias diversas que está teniendo el Gobierno en materia de transparencia. También hemos presentado tres proposiciones no de ley relacionadas con el consejo. Las cincuenta y cinco preguntas desarrollan lo que aquí hemos hablado: silencio administrativo, tiempos de respuesta, ministerios con más reclamaciones, organismos con bajos índices de transparencia, etcétera. Veremos qué nos contestan. Y las tres proposiciones no de ley, que están registradas ya por este grupo parlamentario, estructuran el mensaje que hemos querido trasladar. Una de ellas está relacionada con el cumplimiento efectivo de las resoluciones del Consejo de Transparencia; otra, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por el sector público institucional, y otra está relacionada con el fortalecimiento institucional, funcional y presupuestario del consejo que usted preside. Otra cosa es cuándo podrán verse estas iniciativas, porque quiero recordar que en toda la legislatura creo que hemos celebrado nada más una comisión con proposiciones no de ley, hace ya más de dos años. Todo el mundo se ha olvidado ya de esa cuestión y, por tanto, se está cerrando la posibilidad legítima de que impulsemos al Gobierno para que mejore los propios mecanismos de funcionamiento del consejo. **(Aplausos)**.

Ojalá pudiéramos acudir a usted, porque le voy a dar un dato. Nosotros tenemos presentadas más de 150 solicitudes de informes y documentación al Gobierno y más de 100 están todavía sin contestar. **(Aplausos)**. Fíjese cómo está esta Cámara, fíjese cómo está este Gobierno, como para que usted pudiera hacer algo al respecto que no puede hacerlo, pero ojalá la transparencia estuviera en esta Cámara y en este Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 31

Termino ya; cada vez hay más reclamaciones, cada vez hay menos respuesta por parte de la Administración y la información, además, solo se entrega después de reclamar. Nosotros creemos que el Gobierno habla de transparencia e integridad. El consejo acredita que la Administración responde tarde, no responde o publica de forma insuficiente.

Por ello, para finalizar, la animamos no solo a persistir en el trabajo, sino a trabajar por un cambio de la cultura de este Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Debe finalizar.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: ... que es de todo menos transparente.
Gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Y, para concluir, tiene la palabra la presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO** (Campos Acuña): Muchas gracias de nuevo por sus intervenciones.

En relación con el tema del silencio administrativo, señor Del Valle, a mí me han preguntado por los elementos estructurales. Como es obvio, no podemos entrar en el detalle y en el análisis de cada uno de ellos. En el mundo local está de suyo que hay de todo, falta de medios, falta de conocimiento... Incluso les diré que en muchas ocasiones la transparencia se produce por la calle, cuando alguien se encuentra a un concejal o a un alcalde en el supermercado o en el médico... Bueno, es otro tipo de dinámica de funcionamiento que lo permite así. Honestamente, hay también dentro de la Administración General del Estado todo tipo de instituciones, más grandes, más pequeñas, con más medios, con menos medios y demás.

Mi análisis es el general; y el general, dentro de los medios, parte de la necesidad de que se sitúe en la agenda política de todos los niveles la transparencia, la asignación de medios y recursos. Antes les decía, si haces A, no haces B. Evidentemente, si los recursos se asignan a otras áreas que no son las de transparencia, la transparencia seguirá estando en declive. Pero sí que creo que hay muchas ocasiones, porque lo hemos encontrado en los procedimientos de evaluación activa, que hablamos con una determinada institución y automáticamente cumple. Nos hemos encontrado con algunas que han crecido un 40%. Cuando hemos hablado con ellos, les hemos dicho: Lo tenéis que hacer así, de esta forma; porque ellos no lo sabían. Por tanto, seguiremos trabajando en ello.

Sin perjuicio de lo cual, evidentemente, es necesario que el silencio no sea una opción. No pretendo justificarlo para nada. El consejo, aunque sea tarde, fuera de los tres meses, siempre responde. Les digo que el silencio no es una opción. Y, si algún ciudadano o alguna ciudadana viene y se queja porque no resolvemos en los tres meses, no tendremos que hacer otra cosa que pedirles disculpas por no poder estar resolviendo dentro del plazo necesario. Nos gustaría, se lo puedo asegurar, no en tres meses, sino en un mes. Seguiremos trabajando en ello y esperamos que la tecnología nos pueda ayudar.

Respecto a la respuesta sobre la asignación de los medios en relación con el cumplimiento y la eficacia del Real Decreto Ley 21/2026, los medios que teníamos eran también los que hemos pedido en estos momentos. Porque estamos en ese primer momento en el que lo que es necesario es tener un portal donde se puedan inscribir, donde se puedan plantear para que se pueda continuar con esa actividad de influencia en todos los grupos de interés, tanto asociaciones como grandes empresas, es decir, hay un universo muy variado. En eso hemos trabajado y es lo que nosotros hemos pedido también. Evidentemente, también hemos aportado medios del consejo, con lo cual también lo había desde el punto de vista jurídico. En algunos casos las memorias están publicadas y, efectivamente, la MAIN, la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, contempla esa subdirección, vocal asesor, jefatura de área y jefatura de servicio. A lo mejor, el consejo, dentro de su análisis, entiende que necesita más medios. Esto será algo que tendremos que analizar, que pediremos y que hemos hablado evidentemente con el Ministerio para la Transformación Digital y de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 32

Función Pública. En ese sentido, tenemos el compromiso de que, si se convalidan, los medios se pondrán a disposición. Sin perjuicio de lo cual, seguimos necesitando medios, que tampoco me gustaría que esto opacara esta función de garante que tenemos ya. Seguimos necesitando medios para la parte de resolución de las reclamaciones.

Quiero agradecer también al señor Ibáñez el interés por la transparencia. Venir aquí y comparecer da la oportunidad al consejo, pero también a todo el equipo que forma parte de él y al ecosistema ciudadano que tiene interés en la transparencia y en conocer cómo funciona el sector público español en sus distintos niveles, de que se hable de la transparencia. Lo que no se ve no existe. Antes les hablaba del plan de comunicación. Es muy importante poder estar aquí, que ustedes vean y examinen nuestras memorias, conozcan la situación en la que nos encontramos y planteen cuestiones de mejora, que a lo mejor nosotros no nos hemos planteado.

Y por ello quiero, para cerrar ya mi intervención, reiterar mi agradecimiento, en primer lugar, al personal del consejo, de la primera persona a la última. Los que estaban en 2024 y en 2025 y que quizás ya no están, por supuesto al anterior presidente por el gran trabajo que ha hecho, los que están hoy y los que espero que se incorporen en los próximos años en ese refuerzo de la capacidad institucional de este. En segundo lugar, mi agradecimiento a esta comisión, a su presidente, por la diligencia, una vez que nos pusimos en comunicación con él, en convocar la comisión; a los distintos miembros de los grupos, en particular a los portavoces que han hecho ese trabajo de examinar las memorias y de plantearnos cuestiones. Y me gustaría reiterar la invitación, de verdad. No se acuerden del consejo solo cuando venimos a rendir la memoria. Estamos allí, en nuestro edificio, pero, si no, tampoco tenemos problema en desplazarnos a las Cámaras para atender a todas las cuestiones que nos quieran plantear y, sobre todo, pedirles que, a través del marco normativo, de la dotación de medios y de la dotación de recursos, apoyen la labor que está realizando el consejo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Campos Acuña por comparecer a petición propia, por informar sobre las últimas dos anualidades, por dar toda la información que nos ha aportado y por responder a las preguntas y requerimientos de todos los grupos parlamentarios.

En nombre de todos y de todas, quiero agradecer a todo el equipo del consejo, en nombre de esta comisión, el trabajo y el buen desempeño de su labor. Esperamos poder seguir en contacto y vernos en el futuro.

Muchas gracias.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos para preparar el siguiente punto, la votación.

Si no traen papeletas, hay papeletas en blanco para poder rellenar la candidatura de los solicitantes y procedemos en cinco minutos al siguiente punto. **(Pausa)**.

PROPUESTA POR LA COMISIÓN DEL VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO:

- **ELECCIÓN DEL VOCAL AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO Y EN EL ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, APROBADO POR EL REAL DECRETO 919/2014, DE 31 DE OCTUBRE. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000026).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el segundo punto del orden del día: elección del vocal al que se refiere el artículo 36 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y el artículo 14 del Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, aprobado por el Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 617

15 de septiembre de 2026

Pág. 33

El letrado procederá a nombrar a cada uno de los miembros de la comisión para que venga a votar.

Si alguien sustituye a otra persona, cuando la nombren, debe decir su nombre y a quién sustituye.

Por el señor letrado se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la comisión, presentes y sustituidos, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación y efectuado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, efectuado el escrutinio, arroja el siguiente resultado: don Emilio del Valle, 3 votos; don Ángel Ibáñez, 14 votos; don José Luis Aceves, 19 votos; en blanco, 1.

Queda proclamado vocal de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno el señor Aceves. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

Tiene la palabra el señor Aceves, si quiere intervenir con brevedad.

El señor **ACEVES GALINDO**: Presidente, gracias.

Simplemente, quería agradecer la confianza depositada por las señoras diputadas y los señores diputados que han votado a favor de mi candidatura a un órgano que, por otra parte, no tiene ningún tipo de retribución, pero sí mucha tarea. Por lo tanto, gracias por encomendarme esa tarea representando a esta Cámara.

Finalmente, también quería lamentar lo que hoy se ha producido en esta comisión, porque el Grupo Popular ha roto un acuerdo histórico. El Grupo Socialista ha continuado respetuosamente en el Senado con ese acuerdo. Aquí el Grupo Popular lo ha roto y lo lamento, porque también eso democráticamente es una tara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tal y como me indica el letrado, les digo que la comisión comunicará el nombre de José Luis Aceves a la presidenta de la Cámara para que traslade dicha elección a la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y dos minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-617